PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ñPor un control fiscal efectivo y transparenteò

INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD VISITA FISCAL COLEGIOS PRIVADOS CONTRATADOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL ï SED

SECTOR EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL ï SED
PERIODO AUDITADO -2012

PLAN DE AUDITORÍA DISTRITAL 2012
CICLO: II

AGOSTO DE 2012

www.contraloriabogota.gov.co
Cra. 32A No. 26A-10
PBX 3358888

Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ñPor un control fiscal efectivo y transparenteò

AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL
MODALIDAD VISITA FISCAL
COLEGIOS CON CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL ï SED

Contralor de Bogotá	Diego Ardila Medina
Contralora Auxiliar	Ligia Inés Botero Mejía
Director Sectorial	Rafael Ortega Rozo
Subdirectora de Fiscalización Educación	Nidian Yaneth Viasus Gamboa
Equipo de Auditoría	Manuel Alfonso Quiñones S. (Líder) Luís Camilo Dueñas N. Manuel Daniel Camacho P.

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ñPor un control fiscal efectivo y transparenteò

CONTENIDO

1. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN **1**

1.1. COLEGIO E.U. LICEO SAN BASILIO MAGNO LOCALIDAD 10 DE ENGATIVÁ UPZ 72 BOLIVIA. 1

1.2. LICEO MODERNO CELESTINE FREINET LOCALIDAD DE ENGATIVÁ, UPZ 74 GARCÉS NAVAS 9

1.3. COLEGIO FE Y ALEGRÍA ï GARCÉS NAVAS LOCALIDAD ENGATIVÁ UPZ 73 GARCÉS NAVAS 12

1.4. COLEGIO HOWARD GARDNER (LOCALIDAD 11 DE SUBA, UPZ 71 TIBABUYES 15

1.5. LICEO MALLERLAND. LOCALIDAD 11 DE SUBA 18

1.6. GIMNASIO CAMPESTRE STEPHEN HAWKING (LOCALIDAD SUBA, UPZ 17 SAN JOSÉ DE BAVARIA) 30

1.7. LICEO ARKADIA COLOMBIA (LOCALIDAD 11 DE SUBA, UPZ 71 TIBABUYES) 35

1.8. INSTITUTO MILITAR AQUILEO PARRA LTDA. (LOCALIDAD SUBA, UPZ SAN JOSÉ DE BAVARIA) 39

1.9. COLEGIO CAMPESTRE MAXIMINO POITIERS 41

2. RESULTADOS OBTENIDOS

2.1. HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNCIÓN DISCIPLINARIA 52

2.2. HALLAZGO ADMINISTRATIVO 60

2.3. HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNCIÓN DISCIPLINARIA 62

2.4. HALLAZGO ADMINISTRATIVO 63

3. ANEXOS

3.1 Cuadro De Hallazgos Detectados Y Comunicados 66

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ñPor un control fiscal efectivo y transparenteò

1. ANÁLÍSIS DE LA INFORMACIÓN

1.1. COLEGIO E.U. LICEO SAN BASILIO MAGNO LOCALIDAD 10 DE ENGATIVÁ UPZ 72 BOLIVIA.

1.1.1. Objetivo de la visita fiscal: ñ*adelantar auditoría a los contratos de prestación de servicio educativo suscritos con los colegios privados, a fin de verificar si las plantas físicas contratadas cumplen los estándares y disposiciones determinadas por la normatividad legal vigente, igualmente establecer si la ubicación del colegio se encuentra en zona deficitaria*ò

1.1.1.1. En desarrollo de lo dispuesto en el objetivo de la visita fiscal, se pudo establecer, que el Colegio se encuentra localizado en la carrera 109 A No. 82-92 UPZ No. 72 Bolivia, catalogada por la SED para la vigencia 2012 como Zona Deficitaria según Resolución 2015 del 20 de junio de 2011 ñ*Por la cual se establecen directrices y procedimientos para la actualización y ampliación de la oferta educativa del Banco de Oferentes para la contratación del servicio con instituciones educativas privadas y públicas para el año lectivo 2012*ò

La citada resolución estableció en su artículo 4: ñ***ACTUALIZACIÓN, AJUSTE Y AMPLIACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA DEL BANCO DE OFERENTES.*** *De acuerdo con el estudio de insuficiencia elaborado por la Secretaría de Educación del Distrito, se requiere de la contratación de instituciones educativas sin ánimo de lucro, estatales o particulares interesadas, para las siguientes localidades y UPZ de la Ciudad.*
Para tal efecto, la SED a partir del estudio de insuficiencia clasificó las UPZ de la ciudad en dos grupos:
UPZ DEFICITARIAS y UPZ NO DEFICITARIAS
a) ***UPZ DEFICITARIAS:*** *En estas UPZ la Secretaría de Educación de Bogotá requiere garantizar la continuidad en el sistema educativo oficial de los estudiantes que durante el año lectivo 2011 fueron beneficiarios del Proyecto 4248. De otra parte y dada la demanda de cupos escolares se requiere ampliar oferta educativa para garantizar el acceso al sistema educativo oficial de los niños, niñas y jóvenes que soliciten un cupo escolar a la SED durante el proceso de matriculas del año lectivo 2012.*

Dichas UPZ son:

Código de Localidad	***Localidad***	***Código de UPZ***	***Nombre UPZ***
1	*USAQUÉN*	*11*	*SAN CRISTOBAL NORTE*
5	*USME*	*59*	*ALFONSO LOPEZ*
5	*USME*	*61*	*CIUDAD USME*
7	*BOSA*	*49*	*APOGEO*
7	*BOSA*	*84*	*BOSA OCCIDENTAL*
7	*BOSA*	*85*	*BOSA CENTRAL*

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

Código de Localidad	Localidad	Código de UPZ	Nombre UPZ
7	BOSA	86	EL PORVENIR
7	BOSA	87	TINTAL SUR
8	KENNEDY	46	CASTILLA
8	KENNEDY	48	TIMIZA
8	KENNEDY	78	TINTAL NORTE
8	KENNEDY	79	CALANDAIMA
8	KENNEDY	80	CORABASTOS
8	KENNEDY	82	PATIO BONITO
8	KENNEDY	83	LAS MARGARITAS
9	FONTIBÓN	77	ZONA FRANCA
10	**ENGATIVÁ**	**72**	**BOLIVIA**
10	**ENGATIVÁ**	**73**	**GARCES NAVAS**
10	ENGATIVÁ	74	ENGATIVA
11	SUBA	18	BRITALIA
11	SUBA	23	CASA BLANCA SUBA
11	**SUBA**	**27**	**SUBA**
11	**SUBA**	**28**	**EL RINCON**
11	**SUBA**	**71**	**TIBABUYES**
18	RAFAEL URIBE URIBE	55	DIANA TURBAY
19	CIUDAD BOLÍVAR	65	ARBORIZADORA
19	CIUDAD BOLÍVAR	66	SAN FRANCISCO
19	CIUDAD BOLÍVAR	67	LUCERO
19	CIUDAD BOLÍVAR	69	ISMAEL PERDOMO
19	CIUDAD BOLÍVAR	70	JERUSALEN

Adicional a los requisitos mínimos, establecidos en el artículo 3 de la presente Resolución, se debe tener en cuenta para la inscripción en una de estas UPZ:
1. Se pueden inscribir al Banco de Oferentes de de la SED, todas las instituciones antiguas y nuevas en el Proyecto, ubicadas en alguna de estas UPZ, interesadas en contratar con la SED la prestación del servicio público educativo.
2. Las instituciones antiguas en el Proyecto deberán como mínimo ofertar los cupos requeridos para garantizar la continuidad de los estudiantes que fueron atendidos en el marco del Proyecto 4248 durante el año 2011 en dicha institución.
3. Las instituciones antiguas en el Proyecto podrán ofertar cupos para nuevos beneficiarios.
4. Las instituciones aspirantes a contratar con la SED podrán ofertar cupos para nuevos beneficiarios.
*5. Tanto las instituciones nuevas como las antiguas en el Proyecto podrán ofertar cupos para las aulas de aceleración***ò**

Las UPZ deficitarias resaltadas con negrilla hacen parte de aquellas en las que se seleccionaron colegios en la muestra a auditar. Además de estas, también se incluyó la UPZ San José de Bavaria que actualmente es no deficitaria y en la que

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

hay dos colegios escogidos en la muestra. De acuerdo con la información suministrada por la Dirección de Cobertura, en la UPZ 72 Bolivia se encuentra ubicado el COLEGIO Distrital BOLIVIA IED, con 14 cupos disponibles a 31 de diciembre de 2011. Así mismo se encuentran en esta UPZ dos (2) colegios con contrato de Servicio educativo Liceo Psicopedagógico Bolivia con 447 estudiantes con subsidio y Liceo San Basilio Magno con 1013 para un total de 1460 estudiantes que no pueden ser atendidos en esta UPZ, justificando la modalidad de contratación.

Resultado de lo anterior, se concluye que con base en la demanda de cupos, y la oferta de cupos presentada por la institución educativa COLEGIO E.U. LICEO SAN BASILIO MAGNO, la SED podía contratar la prestación del servicio con nuevos colegios inscritos en el Banco de Oferentes, así como con los colegios inscritos con estudiantes antiguos para garantizar la continuidad del servicio.

1.1.2. INFORMACIÓN GENERAL

El Certificado de Existencia y Representación Legal No. R034968479 del 6 de junio de 2012 expedido por la cámara de comercio de Bogotá a junio 6 de 2012, certifica que existe la matrícula No. 016806 del 8 de marzo de 2007 a nombre Martha Yaneth Castillo Roa, con cédula de ciudadanía No.35.316.648.

El objeto principal de la sociedad es la prestación del servicio público de educación.

La institución de educación tiene contrato de prestación del Servicio Educativo con la Secretaría de Educación desde el año 1999 con inscripción vigente en el Banco de Oferentes al año 2012. Presta el servicio educativo en jornada completa mixta para los niveles de educación preescolar, básica y media, según Resoluciones 2366 del 12 de noviembre de 1994, 3213 del 31 de diciembre de 1990 y 5040 del 28 de diciembre de 1989.

Mediante resolución 10-372 del 26 de diciembre de 2011, se le ratificó el régimen de libertad regulada

CUADRO 1
BENEFICIARIOS CONTRATOS VIGENCIAS 2011-2012

AÑO	CONTRATO	VALOR	TOTAL ESTUDIANTES	PRIVADOS	%	CON SUBSIDIO SED	%
2011	107-21-01-11	1.705.504.247	1.413	343	24.2	1070	75.7
2012	237-23-01-12	1.589.764.453	1.433	449	31.3	983	70.7

FUENTE: DIRECCIÓN DE COBERTURA SED-

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

En el año 2011, se celebró el contrato 107 del 21 de enero por valor de $1.705.504.247 para 1070 alumnos beneficiarios, que equivalen al 75.7% del total de estudiantes.

Igualmente, para la vigencia 2012 se suscribió el contrato No. 237del 23 de enero por valor de $1.589.764.453 para 983 beneficiarios, el 70.7% del total de los 1433 estudiantes del colegio.

1.1.3. EVALUACIÓN REALIZADA POR EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO E INVESTIGACIÓN PEDAGÓGICA IDEP.

La evaluación del IDEP de los últimos cuatro (4) años, muestra que la institución ha mejorado de manera sostenida la organización académica, institucional e infraestructura. No así la metodología aplicada.

CUADRO 2
EVALUACIÓN IDEP 2008- 2012

COMPONENTE	Organización académica		Organización institucional		Planta de personal		Infraestructura		Subtotal Puntaje	Valores agregados	TOTAL PUNTAJE		Ranking	Categoría	Puntaje total/%
PUNTAJE	**400**	**%**	**200**	**%**	**150**	**%**	**250**	%							**1000**
2008-2009	215,26	53.8	122,7	61.4	92,58	61.7	90,64	36.3	**521,2**		**521,2**		289	4 Medio	52.1
2009-2010	250,5	62.6	151,1	75.6	97,2	64.8	151,7	60.7	**650,5**		**650,5**		84	Alto	65.0
2010-2011	269,13	67.2	161,47	80.7	113,2	75.7	158,8	63.4	702,0		**702,0**		33	Superior	70.2
2011-2012	263,29	65.8	154,96	77.4	98,10	65.4	100,19	40.0	616,54	106	722,78		133	Superior	72.2
INCREMENTO DE TARIFAS POR CALIFICACIÓN IDEP									1.0%						

FUENTE. DIRECCIÒN DE COBERTURA.

El colegio en las últimas tres (3) vigencias ha obtenido puntajes que lo ubican en la categoría alto y superior. Se destaca el puntaje en infraestructura en la vigencia 2010-2011, que obtuvo 158.8, componente que evalúa los temas de sismo resistencia, cumplimiento de normas, mobiliario y equipo.

Debe potenciarse el mejoramiento de los componentes a partir de la formulación del plan de mejoramiento, donde se tengan en cuenta los aspectos con baja calificación en cada componente.

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

1.1.4. COMPONENTE FINANCIERO

Los desembolsos por cobertura de estudiante atendido y verificado, según el proyecto 4248 SUBSIDIOS A LA DEMANDA EDUCATIVA para 2011 se han amparado en la disponibilidad 115 del 19 de enero de 2011, el registro presupuestal 1457 según lo dispuesto en la cláusula octava del contrato, se tramita mediante resolución de manera conjunta con los demás contratos de prestación del servicio educativo. Lo anterior quedó consignado en la imputación presupuestal.

En la cuenta de ahorros del Banco de Colombia No. 18331935880 la SED consignó los desembolsos del contrato año 2011 así:

CUADRO 3
COBERTURA -CONSIGNACIONES COLEGIO - DESEMBOLSOS SED 2011
(Valores en pesos)

	REPORTE SED						
VALOR DEL CONTRATO	CONTRATO No.	PAGOS PARCIALES	ORDEN DE PAGO	VALOR	DESCUENTOS	VALOR GIRADO	FECHA DE RADICAC.
1.705.504. 247	107-21-01-11	1 (4/11)	1534	620.183.363	53.955.954	566.227.409	3-03-11
		2 (2/11)	4636	198.406.839	17.261.394	181.145.445	14-06-11
		3 (2/11)	8215	173.069.382	15.057.037	158.012.345	03-09-11
		3 (2/11)	8219	49.786.949	4.331.465	45.455.484	30-09-11
		4	10763	522.423.832	45.450.873	476.972.959	30-11-11
	TOTAL			**1.563.870.365**	**136.056.723**	**1.427.813.642**	

FUENTE: ï DIRECCIÓN FINANCIERA SED

La SED reporta 5 desembolsos en 2011 por valor de $1.563.870.365, descuentos por $136.056.723 y 5 giros por $1.427.813.642 para un total de $1.705.504.247, correspondiente al valor contratado por concepto de los estudiantes atendidos.

Para 2012 el contrato 237 del 23 de enero, fue celebrado por cuantía de $1.586.764.453, amparado en las disponibilidades 139 y 140 del 18 de enero de 2012.

CUADRO 4
COBERTURA -CONSIGNACIONES COLEGIO - DESEMBOLSOS SED 2012
(Valores en pesos)

	REPORTE SED						
VALOR DEL CONTRATO	CONTRATO No.	PAGOS PARCIALES	ORDEN DE PAGO	VALOR	DESCUENTOS	VALOR GIRADO	FECHA DE RADICAC.
1.586.764.453	237-23-01-11	1(3/11)	2133	308.864.508	26.871.213	281.993.295	6-03-212
		1(3/11)	2134	111.624.616	9.711.341	101.913.272	8-03-12
		2 (3/11)		355.210.701			6-2012

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

	REPORTE SED						
VALOR DEL CONTRATO	CONTRATO No.	PAGOS PARCIALES	ORDEN DE PAGO	VALOR	DESCUENTOS	VALOR GIRADO	FECHA DE RADICAC.
		1-Gratuidad		28.828.800			6-2012
	TOTAL			**804.528.625**			

FUENTE: ï DIRECCIÓN FINANCIERA SED

1.1.4.1. Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria a cargo de la SED por incumplimiento de la forma de pago pactada en el contrato de prestación del servicio educativo.

Se observa que la orden de pago consigna como fecha del acta de inicio el 24 de enero, o sea, que a esa fecha se perfeccionó el contrato, luego el primer desembolso de las 3/11 por valor $420.489.124, se realizó extemporáneamente el 6 de marzo aproximadamente, contraviniendo la Cláusula Sexta del contrato **FORMA DE PAGO** que estipuló: ñ*Primer desembolso: Tres onceavas (3/11) del valor anual del subsidio por beneficiario de acuerdo con los estudiantes relacionados en el Anexo 1 del presente contrato, previo cumplimiento de los requisitos de presentación y aprobación de los documentos solicitados. Se realizará previa presentación y aprobación de la póliza y publicación de la institución educativa una vez culminado el proceso de firma del contrato 2012*ò

El acta de inicio se expidió el 24 de enero de 2012. El incumplimiento del primer desembolso en los términos pactados, afecta la gestión financiera de los colegios contratados al inicio del período escolar y reitera lo observado por la Contraloría de Bogotá en el Tercer Ciclo de la Vigencia 2009, aspecto que quedó consignado en el plan de mejoramiento.

Dicha actuación puede estar incursa en conductas disciplinables conforme lo señala la Ley 734 de 2002, artículo 34, numeral 1 y artículo 35, numeral 1.

Se reitera el hallazgo administrativo con presunción disciplinaria, situación que debe explicar la administración en su respuesta. Ver Hallazgo 2.3.

1.1.5. INFRAESTRUCTURA, PLANTA FÍSICA Y MOBILIARIO.

Como quedó dicho el Colegio se encuentra ubicado en la Localidad 10 de Engativá, UPZ 72 BOLIVIA, que corresponde a una zona deficitaria en cobertura de educación. Anexo al informe se presentan los registros fotográficos del colegio.

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

La planta física del liceo está conformada por tres sedes, - Sede 1 Cosmos ubicada en la carrera 109A No 82-92. La licencia de Construcción es la No.LC 04-4-0120-28-01-2004. Con un área construida de 312 metros en 3 pisos.

Sede 2 Arco Iris ubicada en calle 82 No. 109-28. La licencia de Construcción es la No. LC 03-4-0204-27-02-2003. Con un área construida de 319.11 metros en 3 pisos.

Sede 3 Fantasía, ubicada en la calle 83 No 108-27. Sede construida hace 29 años con licencia. Tiene 3 pisos y 450 metros de construcción aproximadamente.

La Institución Educativa cuenta con planos aprobados de la planta física con su distribución y uso, adjuntos a las licencias de construcción aprobadas.

Para la prestación del servicio, el Liceo cuenta con un total de 44 aulas**.** Sede Cosmos 24, Fantasía 11 y Arco Iris 11; aulas especializadas. 14.

Existe un plan de mejoramiento de Inversión en infraestructura, donde se destina la inversión de los recursos. Para 2012 por ejemplo, se invirtió en una sala para la adquisición de 14 computadores portátiles y 170 pupitres en primaria. Se verifica la vida útil y obsolescencia de los bienes y se programa su reposición. Se adelanta la inversión de cámaras para la sede Arco Iris. Se hace periódicamente mantenimiento en pintura y mantenimiento preventivo y correctivo diario.

Se informa que se recibió la visita de la Dirección de Dotaciones Escolares de la SED, que recomendó el cambio de vidrios martillados por trasparentes, y de tejas eternit por termoacústicas, lo que demanda recursos para su atención.

La infraestructura escolar ofrece las condiciones auditivas, ambientales y de ventilación en las aulas.

Las cubiertas (techo) de los salones están construidas con teja termo acústica y eternit, falta cambiar el 60% de las tejas de eternit.

El estado de los salones, pupitres, tableros, pintura, ventanas y puertas de las sedes de la institución es bueno y están dotadas en su totalidad con todo lo necesario para prestar el servicio educativo.

Existen 70 unidades sanitarias, 50 lavamanos, 4 pocetas y una ducha.

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

El Liceo cuenta con un patio interno de descanso, para las actividades culturales y deportivas se aprovechan los parques comunales que se encuentran junto al colegio en los que existen canchas múltiples, teniendo además muy cerca el polideportivo San Andrés del que se hace uso cuando se programa algún evento especial. Se cuenta además con terrazas internas utilizadas para actividades deportivas y culturales. Los niños de preescolar cuentan con un gimnasio infantil y una ludoteca. Los niños de preescolar tienen su sede independiente, completamente dotada y adecuada a sus necesidades.

Adicionalmente hay convenios con Body Tech y Atletic, gimnasios ubicados en el centro comercial portal 80 y Unicentro de occidente.

La institución tiene laboratorios de química y física con su dotación y un aula especializada para ciencias con sus recursos. Las prácticas se soportan en un cronograma de prácticas manejadas por los docentes de las áreas.

Se encontró un área para cafetería y restaurante escolar, así como el área para la disposición de basuras.

Se evidenció que todas las áreas se encuentran señalizadas y que existe el plan de evacuación, se han realizado simulacros. Se cuenta con los programas debidamente registrados y aprobados por las entidades correspondientes.

1.1.6. COMPONENTE DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

La IEP no ha recibido visita de evaluación de la oficina de control interno de la SED ni de la Dirección de Relaciones con el Sector Educativo, para casos específicos de la Dirección de Inspección y Vigilancia y de la Dirección de Educación de la Localidad cuando se realizaron las aprobaciones oficiales.

La Secretaría Distrital de Salud ha realizado dos (2) visitas, el día 6 de febrero, 17 y 18 de abril de 2012, en las cuales se encontró concepto favorable.

El control e Interventoría de la ejecución del convenio lo ejerce la SED a través de ATI Internacional, que hace de 2 a 3 visitas en el año y mesas de trabajo para subsanar inconsistencias sobre asignación de estudiantes y la mesa final para el cierre del contrato en el mes de diciembre. El nuevo contrato exige el paz y salvo del año anterior.

1.1.6.1. Hallazgo administrativo a cargo de la Dirección de Cobertura, por deficiencias de control Interno que deben ser mejorados por la SED:

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

1.1.6.1.1. Que los pagos realizados los colegios privados sean especificados y dados a conocer de los colegios, en donde se detalle la fecha del pago, el concepto, el listado de los niños por los que se cancela el subsidio, el valor pagado por cada uno y de qué fecha a qué fecha corresponde dicho pago.

1.1.6.1.2. Se debe agilizar la asignación de niños con necesidades educativas especiales que solicitan cupo y que a pesar de contar con oferta de cupos, no son asignados por la Dirección de Cobertura, lo que indicaría que presuntamente están fuera del sistema, ya que si la Zona de Engativá en la UPZ Bolivia es deficitaria, esto no se ve reflejado debidamente para 2012 en asignaciones proporcionales al déficit existente en la oferta educativa oficial.

1.1.6.1.3. Existe demasiado tiempo para la celebración de las mesas de trabajo y la presentación de las novedades. Dichas mesas deberían realizarse antes de cada visita y no dejar este proceso para fin de año, hecho que incide desfavorablemente en la terminación y liquidación oportuna de los contratos.

No cumplir debidamente las disposiciones de control interno, genera riesgos en los procesos y se afecta la eficiencia, calidad y pertinencia del sistema. Se presenta un hallazgo administrativo a cargo de la Dirección de Cobertura de la SED. Ver Hallazgo 2.4.

1.2. LICEO MODERNO CELESTINE FREINET (LOCALIDAD DE ENGATIVÁ, UPZ 74 GARCÉS NAVAS)

1.2.1. Información general:

Posee la Licencia de Funcionamiento de educación formal de naturaleza privada con Resolución No.2235 del 25/05/2005, expedida por la SED.

Para el año 2011, contó con un total de 206 alumnos, de los cuales123 fueron de la modalidad privada y 83 de contrato de prestación de servicio educativo. Entre ellos atiende a 10 estudiantes con discapacidad. En 2012 no tiene estudiantes de grado 0 en convenio, ni le fueron asignados nuevos cupos por la SED.

Para la vigencia 2012, a la fecha de visita se constató la matrícula de 210 estudiantes de los cuales 84 son de contrato de prestación de servicio educativo y 126 privados.

La Institución se encuentra ubicada en zona no deficitaria.

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

1.2.2. Nivel y calificación del IDEP:

En la calificación del IDEP para la vigencia 2012, se obtuvo por parte de la Institución una evaluación de 680.02, en el puesto 33 y nivel superior. Para 2010 el puntaje asignado fue de 636.56 en categoría alto y puesto 103. Ver hallazgo 2.2.

1.2.3. Perfeccionamiento del convenio:

El contrato de prestación de servicio educativo para la presente vigencia, está identificado con el número 262, suscrito con fecha 23 de enero de 2012, por valor de $96.535.090.

1.2.4. Planta de personal docente y administrativo:

En relación con la planta de personal, está conformada por 22 personas, distribuidas de la siguiente manera: 9 docentes de planta, 9 docentes por horas, 2 docentes directivos y 2 administrativos.

Todos los anteriores se encuentran afiliados a caja de compensación y administradora de riesgos, salud y fondos de pensiones.

1.2.5. Gestión del convenio:

Se estableció que la rectoría de la institución tiene mecanismos de control de asistencia para los alumnos en convenio, al igual que existen los reportes de novedades de alumnos tales como reportes mensuales de alumnos nuevos, inasistencia de los mismos y reporte de retiros de los beneficiarios del convenio; estos controles los realiza la empresa ATI contratada para tal efecto por la SED.

1.2.6. Componente financiero:

En relación con los giros de cobertura y gratuidad estos son recibidos mediante transferencia electrónica en la cuenta bancaria de la Institución; no obstante el giro efectuado al banco por la SED no detalla cómo son liquidados esos valores. A la fecha ha recibido por parte de la SED, 2 pagos así: 22 de marzo por valor de $23.168.227 y 22 de junio por $18.441.169. Las fechas de los pagos efectuados no cumplen con lo estipulado en el contrato 103 de 2012, cláusula sexta forma de pago, lo cual dio lugar a formular un hallazgo descrito en numeral 2.4. de este informe.

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

1.2.7. Componente infraestructura:

En el componente se aplican las disposiciones normativas del Plan de Equipamiento de la SED, normas de sismo resistencia y permiso de uso y ocupación de la Alcaldía de Engativá, POT y licencia de sanidad. El colegio cuenta con la licencia de construcción No.LC 03 3 0297, de junio 11 de 2003 para obra nueva para colegio primaria y bachillerato, expedida por la curaduría No. 2. Cuenta con planos de levantamiento arquitectónico y planos estructurales, aprobados por la curaduría urbana No. 1, al igual que planimetría total del colegio. Cuenta con un total de área construida de 394.98 m2.

Se verificó la existencia de 10 aulas educativas, 1 laboratorio integrado, 1 biblioteca, 1 de orientación psicológica, 1 espacio cubierto para preescolar y área múltiple y una terraza, .Tiene a la fecha convenio con la Junta de Acción Comunal del Barrio Marandú, para la utilización del parque en la recreación activa de los alumnos de grados 3 a 11. En el recorrido, se observaron 8 baterías de baño, 1 baño para docentes,1 orinal múltiple y 2 lavamanos múltiples. Finalmente, tiene una tienda escolar y un depósito cerrado para basuras.

Tienen un plan de mantenimiento de planta física, con programación para las épocas de vacaciones y un rubro presupuestal específico para cumplimiento del mismo.

Se evidenciaron adecuadas condiciones auditivas, ambientales y de ventilación en las aulas. Los techos son de tejas plásticas y asbesto cemento; se encuentran en buen estado, al igual que los pupitres, tableros, ventanas y puertas. Los salones son amplios ya que solo se está ocupando con alumnos, el 60% de su capacidad total. Existe señalización y cuenta con rutas de escape para casos de emergencia

Las instalaciones hidráulicas están diseñadas y construidas de acuerdo con los planos aprobados y requerimientos establecidos para uso institucional.

1.2.8. Sistemas de información:

Existe 1 sala de informática con 10 computadores y servicio de banda ancha de 4 megas.

1.2.9. Componente de seguimiento y control:

No hay registros de visitas de: la oficina de Control Interno, Dirección de Inspección y Vigilancia y Dirección de Relaciones con el Sector Educativo, de la

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

SED. Recibieron visita de la Dirección Local de Educación para la aprobación del grado 11.

La Secretaría de Salud realizó visita a través del Hospital de Engativá, el 28 de junio de 2012, según acta No.222617, en la que registraron algunas observaciones como inmunización a puertas de algunos baños, las que ya se corrigieron.

El Plan de Mejoramiento que existe para 2012 fue propuesto al interior de la Institución como resultado de las autoevaluaciones realizadas y teniendo en cuenta además las evaluaciones de supervisión de la SED y del IDEP.

La firma ATI, interventora del contrato, en la vigencia actual realizó la primera visita, con fecha 27 de marzo de 2012, sin encontrar observaciones. Los datos registrados fueron 81 alumnos verificados, 7 no asistieron, total alumnos 88 en convenio.

El liceo da enseñanza en mecánica automotriz a los alumnos de grado 6 a 11. Además tiene convenio con la Veeduría Distrital para la formación ciudadana de los estudiantes y herramientas de control social. Con la Universidad Distrital existe un convenio en innovación educativa.

El ICBF, en el periodo junio 1 a junio 15 de 2012, entregó 140 refrigerios diarios. Después de esta fecha el servicio fue suspendido.

1.3. COLEGIO FE Y ALEGRÍA ï GARCÉS NAVAS (LOCALIDAD ENGATIVÁ, UPZ 73 GARCÉS NAVAS)

1.3.1. Información general:

Poseen licencia de funcionamiento otorgada por la SED con Resolución No.4735 del 11/11/2005, para transición; No.3471 del 29 de septiembre de 2000, para los grados 1 a 9 y No.1041 de noviembre 6 de 2009, para los grados 10 y 11.

Para este año, cuenta con un total de 507 estudiantes de convenio, mientras que en 2011 eran 591. La Institución se encuentra ubicada en UPZ deficitaria.

1.3.2. Nivel y calificación del IDEP:

En la calificación del IDEP para la vigencia 2012, la Institución obtuvo un puntaje de 721.84 que corresponde a un 72,18%. Ver hallazgo 2.2.

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

1.3.3. Perfeccionamiento del convenio:

El contrato de prestación de servicio educativo para la presente vigencia, está identificado con el número 249 y suscrito con fecha 23 de enero de 2012, por valor de $627.740.402.

1.3.4. Planta de personal docente y administrativo:

En relación con la planta de personal, está conformada por 28 personas, distribuidas de la siguiente manera: 24 docentes, 2 docentes directivos y 2 administrativos.

Todos los anteriores son pagados de acuerdo con su escalafón y se encuentran afiliados a caja de compensación, administradora de riesgos, salud y fondos de pensiones.

1.3.5. Gestión del convenio:

Se estableció que la rectoría de la institución tiene mecanismos de control de asistencia para los alumnos en convenio, al igual que existen los reportes de novedades de alumnos tales como reportes mensuales de alumnos nuevos, inasistencia de los mismos y reporte de retiros de los beneficiarios del convenio; estos controles los realiza la empresa ATI contratada para tal efecto por la SED.

1.3.6. Componente financiero:

En relación con los giros de cobertura y gratuidad estos son recibidos mediante transferencia electrónica en la cuenta bancaria de la Institución; no obstante el giro efectuado al banco por la SED no detalla cómo son liquidados esos valores. Las fechas de los pagos efectuados no cumplen con lo estipulado en el contrato 103 de 2012, cláusula sexta forma de pago, lo cual dio lugar a formular un hallazgo descrito en numeral 2.4. de este informe.

1.3.7. Componente infraestructura:

En el componente se aplican las disposiciones normativas del Plan de Equipamiento de la SED, normas de sismo resistencia y permiso de uso y ocupación de la Alcaldía de Engativá, POT, planimetría total del colegio y licencia de sanidad. El colegio cuenta con la licencia de construcción No. 09-02-0058 del 5 de febrero de 2009, para una altura de 3 pisos y uso dotacional educativo a escala

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

vecinal, expedida por la curaduría urbana No. 2. También cuenta con planos de levantamiento arquitectónico (5) y planos estructurales (28), aprobados por la misma curaduría 2. Área del lote 4.778.06 m2, área total construida 3.143.16 m2 y área libre 3.227.30 m2.

Cuenta con 30 aulas educativas, donde se incluye 1 laboratorio integrado, 1 sala de audiovisuales, 1 pastoral, 1 biblioteca, 1 de orientación psicológica, 1 para danzas, 1 salón múltiple, 1 sala de profesores y 1 de tecnología. Además de un patio mediano, existe un patio grande donde se encuentran 2 canchas múltiples. En el recorrido, se observó la existencia de 50 baterías de baño, 4 orinales múltiples y 33 lavamanos. Finalmente tiene una tienda escolar y un cuarto cerrado para basuras.

Tienen un plan de mantenimiento de planta física, con programación semanal y rubro específico dentro del presupuesto. De igual manera cuenta con un plan de inversión para infraestructura dirigido a mantenimiento, reparaciones, construcciones y edificaciones.

Se comprobaron buenas condiciones auditivas, ambientales y de ventilación en todas las aulas. Sus techos, de tejas de asbesto cemento, se encuentran en buen estado, al igual que los pupitres, tableros, ventanas y puertas. Los salones son amplios ya que solo se está ocupando con alumnos, el 60% de su capacidad total. Existe señalización y cuenta con rutas de escape para casos de emergencia

Sus instalaciones hidráulicas y eléctricas están diseñadas y construidas de acuerdo con los planos aprobados y los requerimientos establecidos para uso dotacional educativo.

1.3.8. Sistemas de información:

Existen 2 salas de informática, cada una con 20 computadores, y servicio de banda ancha de 4 megas.

1.3.9. Componente de seguimiento y control:

No hay registros de visitas de: la oficina de Control Interno, Dirección de Inspección y Vigilancia y Dirección de Relaciones con el Sector Educativo, de la SED.

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

La Secretaría de Salud realizó visita el 9 de febrero de 2012, dejando algunas observaciones como arreglos de baldosas, tejas y lavado de baños, las cuales ya fueron subsanadas.

El Plan de Mejoramiento que existe fue propuesto al interior de la Institución como resultado de las autoevaluaciones realizadas y teniendo en cuenta también las evaluaciones de supervisión de la SED y del IDEP.

La firma ATI, interventora del contrato, en la vigencia actual realizó visitas, con fechas 29 y 30 de marzo de 2012, sin encontrar observaciones. En la visita se verifico la asistencia de 506 alumnos, 7 no asistieron, y 6 figuran como retirados, para un total de 519 alumnos.

1.4. COLEGIO HOWARD GARDNER (LOCALIDAD 11 DE SUBA, UPZ 71 TIBABUYES SEDE A BARRIO EL CEDRO, SEDE B BARRIO LISBOA Y SEDE C BARRIO VILLA MARÍA)

1.4.1. Información general:

La SED autorizó licencia de funcionamiento con las siguientes resoluciones, No.2295 del 31 de julio de 2002 (aprobación grados kínder, transición y básica primaria), No.3693 de septiembre 6 de 2005 (secundaria grados 6 a 9), No.110171 de julio 27 de 2011 (grados 10 y 11) y No.110209 del 23 de agosto de 2011 (adopción del régimen regulado y tarifas educativas).

En la vigencia 2011, contó con 1.070 niños en contrato de prestación de servicio educativo y 60 privados para un total de 1.130. Para el año 2012 a la fecha de visita, cuenta con un total de 1.105 alumnos, de los cuales son 973 estudiantes de convenio CPSE y 132 son de carácter privado. Las tres sedes se encuentran ubicadas en la UPZ 71, clasificada como deficitaria.

1.4.2. Nivel y calificación del IDEP:

En la evaluación del IDEP para la vigencia 2011 obtuvo un puntaje de 669.82 y para el año 2012, obtuvo un puntaje 798.35 en categoría alto.

1.4.3. Perfeccionamiento del convenio:

El contrato de prestación de servicio educativo para la presente vigencia, está identificado con el número 103 y fue suscrito el 23 de enero de 2012, por valor de $1.544.580.691.

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

1.4.4. Planta de personal docente y administrativo:

En relación con la planta de personal, está conformada por 53 personas, distribuidas de la siguiente manera: 37 docentes, 8 administrativos y 8 de apoyo. Los salarios son cancelados de acuerdo con su escalafón y se encuentran afiliados a caja de compensación y administradora de riesgos al igual que en salud y fondos de pensiones.

1.4.5. Gestión del convenio:

Se constató la existencia del control de asistencia para los alumnos en convenio, los reportes de novedades de alumnos, reportes mensuales de inasistencia, reporte de retiros y demás novedades de los beneficiarios del convenio; estos controles los realiza la empresa ATI contratada para tal efecto por la SED. La SED exige las certificaciones de pago de parafiscales y salud y pensión para autorizar los pagos del contrato. Se realiza control sanitario por la Secretaría de Salud Distrital.

1.4.6. Componente financiero:

En relación con los giros de cobertura y gratuidad estos son recibidos mediante transferencia electrónica en la cuenta bancaria de la Institución; no obstante el giro efectuado al banco por la SED no detalla cómo son liquidados esos valores. Finalmente, se recibieron las siguientes transferencias en la vigencia actual: 20 de marzo de 2012, por valor de $274.997.249, 21 de marzo de 2012, por valor de $ 99.384.882, el 15 de junio de 2012, por valor de $23.680.571, el 20 de junio de 2012, por valor de $ 335.939.184, el 25 de junio de 2012, por valor de $ 332.332 y el 27 de junio de 2012, por valor de $ 5.478.000. Las fechas de los pagos efectuados no cumplen con lo estipulado en el contrato 103 de 2012, cláusula sexta forma de pago, lo cual dio lugar a formular un hallazgo descrito en numeral 2.4 de este informe. (Ver Hallazgo 2.4.)

1.4.7. Componente infraestructura:

Para este componente se aplican las disposiciones normativas del Plan de Equipamiento de la SED con sus respectivos planos aprobados de planta física, distribución y uso, arquitectónicos y estructurales, licencias de construcción, uso de suelo y ocupación de la alcaldía local, licencia de sanidad, POT, normas técnicas de sismo resistencia y planimetría total del colegio.

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

La institución cuenta con la licencias de construcción No.LC-11-1-0096 de marzo 1 de 2011, curaduría urbana 1, y la No.LC 11-1-0858 de octubre 10 de 2001, curaduría urbana 5, donde se certifica su uso dotacional, equipamiento colectivo educativo de escala vecinal

En lo que respecta al componente, cuenta para las 3 sedes con 38 aulas académicas; 3 salas para docentes, 1 laboratorio integrado de química, física y ciencias de naturales en la sede A, en buen estado, amplia dotación y elementos de seguridad, 1 biblioteca que también hace de aula múltiple cubierta sede A, 1 cancha múltiple sede A, 2 terrazas, 3 enfermerías, 51 baterías de baños, 11 orinales y 1 múltiple en la sede B, 29 lavamanos sencillos y 2 múltiples en las sedes A y C, 3 baños adicionales para docentes, 3 tiendas escolares y 3 espacios cerrados para depósito de basuras.

Se encontraron buenas condiciones auditivas, ambientales y de ventilación en todas las aulas. De igual manera sus techos se encuentran en buen estado, al igual que sus pupitres, tableros, ventanas y puertas. Los salones son amplios y el promedio de estudiantes es de 30 por aula de clase.

Sus instalaciones hidráulicas están construidas de acuerdo con los planos aprobados y requerimientos establecidos paranormal funcionamiento. Así mismo, sus instalaciones eléctricas fueron diseñadas de acuerdo con los planos aprobados para uso institucional.

Presentaron un plan de mantenimiento de planta física, con programación para época de vacaciones y rubro especifico dentro del presupuesto. De igual manera cuenta con un plan de inversión para infraestructura dirigido a adecuaciones de cocina, laboratorio y área de recreación. Existe señalización y cuenta con rutas de escape para situaciones de emergencia.

1.4.8. Sistemas de información:

Existen 2 salas de informática, con 22 y 20 computadores respectivamente y servicio de banda ancha de 8 megas.

1.4.9. Componente de seguimiento y control:

No se ha recibido en la presente vigencia visita de la Dirección de Educación de la Localidad, como tampoco de: la oficina de Control Interno, Dirección de Inspección y Vigilancia y Dirección de Relaciones con el Sector Educativo, de la SED.

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

La Secretaría de Salud realizó visitas el 14, 24 y 30 de febrero de 2012, emitiendo concepto favorable para la sede C y concepto pendiente para las sedes A y B. Las observaciones planteadas por el hospital de Suba, ya fueron subsanadas y se encuentran a la espera de la respectiva visita de verificación.

El Plan de Mejoramiento que existe fue propuesto al interior de la Institución como resultado de las autoevaluaciones realizadas y teniendo en cuenta también las evaluaciones de supervisión y del IDEP.

La firma ATI, interventora del contrato, en la vigencia actual realizó una visita, con fecha 13 de marzo de 2012, sin encontrar observaciones.

Como control, tomó nombres de beneficiarios, documento de identidad, asignación de cupo, grado, foto, listado de estudiantes nuevos, retirados, remitentes, entregas de agenda, manual de convivencia y carné.

Adicionalmente, el colegio ejecuta convenio con el SENA, en gestión contable, al igual que con la empresa CISCO, en mantenimiento de redes y telecomunicaciones.

También desarrollan el proyecto de aceleración del aprendizaje con niños de extra edad y de atención a estudiantes con necesidades especiales.

A la fecha de visita existe un saldo pendiente de pagar por parte de la SED, por valor de $8.206.64, de acuerdo a la mesa de trabajo con ATI, de fecha 16 de diciembre de 2011.

1.5. LICEO MALLERLAND. Localidad 11 de Suba.

1.5.1. Objetivo de la visita fiscal: ñ*adelantar auditoría a los contratos de prestación de servicio educativo suscritos con los colegios privados, a fin de verificar si las plantas físicas contratadas cumplen los estándares y disposiciones determinadas por la normatividad legal vigente, igualmente establecer si la ubicación del colegio se encuentra en zona deficitaria*ò

1.5.1.1. En desarrollo de lo dispuesto en el objetivo de la visita fiscal, se pudo establecer que el liceo se encuentra localizado en la carrera 118 No. 136-25, Barrio Villa María, UPZ 28 El Rincón definida por la SED como Zona Deficitaria, según Resolución 2015 del 20 de junio de 2011 ñ*Por la cual se establecen directrices y procedimientos para la actualización y ampliación de la oferta educativa del Banco de Oferentes para la contratación del servicio con instituciones educativas privadas y públicas para el año lectivo 2012*ò,

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

La citada resolución estableció en su artículo 4: ñ***ACTUALIZACIÓN, AJUSTE Y AMPLIACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA DEL BANCO DE OFERENTES.*** *De acuerdo con el estudio de insuficiencia elaborado por la Secretaría de Educación del Distrito, se requiere de la contratación de instituciones educativas sin ánimo de lucro, estatales o particulares interesadas, para las siguientes localidades y UPZ de la Ciudad.*

Para tal efecto, la SED a partir del estudio de insuficiencia clasificó las UPZ de la ciudad en dos grupos:

UPZ DEFICITARIAS y UPZ NO DEFICITARIAS

a) ***UPZ DEFICITARIAS:*** *En estas UPZ la Secretaría de Educación de Bogotá requiere garantizar la continuidad en el sistema educativo oficial de los estudiantes que durante el año lectivo 2011 fueron beneficiarios del Proyecto 4248. De otra parte y dada la demanda de cupos escolares se requiere ampliar oferta educativa para garantizar el acceso al sistema educativo oficial de los niños, niñas y jóvenes que soliciten un cupo escolar a la SED durante el proceso de matriculas del año lectivo 2012.*

CUADRO 5
UPZ DEFICITARIAS SED 2012

Código de Localidad	***Localidad***	***Código de UPZ***	***Nombre UPZ***
11	***SUBA***	***71***	***TIBABUYES***

Adicional a los requisitos mínimos, establecidos en el artículo 3 de la presente Resolución, se debe tener en cuenta para la inscripción en una de estas UPZ:
1. Se pueden inscribir al Banco de Oferentes de de la SED, todas las instituciones antiguas y nuevas en el Proyecto, ubicadas en alguna de estas UPZ, interesadas en contratar con la SED la prestación del servicio público educativo.
2. Las instituciones antiguas en el Proyecto deberán como mínimo ofertar los cupos requeridos para garantizar la continuidad de los estudiantes que fueron atendidos en el marco del Proyecto 4248 durante el año 2011 en dicha institución.
3. Las instituciones antiguas en el Proyecto podrán ofertar cupos para nuevos beneficiarios.
4. Las instituciones aspirantes a contratar con la SED podrán ofertar cupos para nuevos beneficiarios.
*5. Tanto las instituciones nuevas como las antiguas en el Proyecto podrán ofertar cupos para las aulas de aceleración****ò***

De acuerdo con la información suministrada por la Dirección de Cobertura, en la UPZ 28 El Rincón se encuentran ubicados los siguientes colegios:

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

CUADRO 6
COLEGIOS DISTRTIALES UPZ 71 TIBABUYES LOCALIDAD 11 SUBA
CUPOS DISPONIBLES MAÑANA Y TARDE A 31 DE DICIEMBRE DE 2011

No	LOC	UPZ	NOMBRE UPZ	UPZ RESOLUCION 2015	COLEGIOS DISTRITALES	CUPOS DISPONIBLES
1	11	**71**	TIBABUYES	DEFICITARIA	COLEGIO DELIA ZAPATA OLIVELLA (IED)	0
2	11	**71**	TIBABUYES	DEFICITARIA	COLEGIO GERARDO MOLINA RAMIREZ (IED)	0
3	11	**71**	TIBABUYES	DEFICITARIA	COLEGIO LA TOSCANA - LISBOA (IED)	-34
4	11	**71**	TIBABUYES	DEFICITARIA	COLEGIO TIBABUYES UNIVERSAL (IED)	-19
		TOTAL CUPOS DISPONIBLES POR GRADOS JORNADA MAÑANA Y TARDE				-53

FUENTE: DIRECCIÓN DE COBERTURA

CUADRO 7
COLEGIOS PRIVADOS UPZ 71 TIBABUYES LOCALIDAD 11 SUBA
DEMANDA DE CUPOS A 31 DE ENERO DE 2011

No	LOC	No UPZ	UPZ 28	RESOLUCION 2015	COLEGIO PRIVADO CON CONTRATO	DEMANDA
1	11	71	TIBABUYES	DEFICITARIA	GIMNASIO SAN LUIS SIGLO XXI	101
2	11	71	TIBABUYES	DEFICITARIA	INST CULT RAFAEL MAYA	798
3	11	71	TIBABUYES	DEFICITARIA	CENT PILOTO DE EDUC NUEVA TIBABUYES	541
4	11	71	TIBABUYES	DEFICITARIA	COLEGIO PEDAG DULCE MARIA	2987
5	11	71	TIBABUYES	DEFICITARIA	COLEGIO REINA DE GALES	535
6	11	71	TIBABUYES	DEFICITARIA	GIMN CULT SANTA RITA	234
7	11	71	TIBABUYES	DEFICITARIA	COLEGIO VAN LEEUWENHOEK	107
8	11	71	TIBABUYES	DEFICITARIA	LIC LA NUEVA ESTANCIA DE SUBA	1363
9	11	71	TIBABUYES	DEFICITARIA	COLEGIO NUEVA VERONA	97
10	11	71	TIBABUYES	DEFICITARIA	LIC ANTONIO NARIÑO	66
11	11	71	TIBABUYES	DEFICITARIA	COLEGIO INSTITUTO UNIVERSAL SAN PEDRO LIMITADA	124
12	11	71	TIBABUYES	DEFICITARIA	LIC SANTA ISABEL	302
13	11	71	TIBABUYES	DEFICITARIA	LIC ARKADIA COLOMBIA	1280
14	**11**	**71**	**TIBABUYES**	**DEFICITARIA**	**LIC MALLERLAND**	**684**
			DEMANDA DE CUPOS COLEGIOS PRIVADOS UPZ 71 TIBABUYES LOCLAIDAD 11 SUBA			**9.219**

FUENTE: DIRECCIÓN DE COBERTURA

En los dos cuadros anteriores se ve como en esta UPZ 71 de Tibabuyes existen cuatro (4) colegios distritales sin cupos disponibles en los diferentes grados y con sobrecupo de 53 alumnos. Igualmente se observa cómo los 14 colegios privados que contrató la SED, absorben un déficit de 9219 cupos, de los cuales 7935 son antiguos y 1284 nuevos cupos.

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

Resultado de lo anterior, se concluye que con base en la oferta y demanda de cupos, la SED podía contratar la prestación del servicio con nuevos colegios inscritos en el Banco de Oferentes, así como con los colegios inscritos con estudiantes antiguos para garantizar la continuidad de los alumnos antiguos y el acceso de los nuevos en el sistema educativo, incluidos los alumnos del colegio Mallerland.

1.5.2. Información General

El Certificado de Existencia y Representación Legal No. R035257541-10-07-2012 Expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá a julio 10 de 2012, certifica que existe la matrícula No. 010837761 actualizada el 23 de abril de 2011 a nombre de INVERSIONES MALLERLAND LTDA, Representante Legal MARITZA SARMIENTO VENEGAS, cuyos socios propietarios son Yudi Alegría González Cifuentes con cédula No. 52.363.744, Soraya González Cifuentes con cédula No. 5.035.409 y Maritza Sarmiento Vanegas, cédula de Ciudadanía 52.341.577.

El objeto principal de la sociedad es la inversión en la fundación y organización de establecimientos educativos (é).

La institución de educación tiene contrato de prestación del Servicio Educativo con la Secretaría de Educación desde el año 2001 con inscripción vigente en el Banco de Oferentes al año 2012. Presta el servicio educativo en jornada completa de carácter mixto para los niveles de educación preescolar, básica y media, según Resoluciones 4467 del 23 de junio de1998, 238 del 30 de enero de 2002, 117 del 15 de enero de 2003, 3695 del 6 de septiembre de 2005, 110138 del 19 de mayo de 2009.

Mediante resolución 110356 del 26 de diciembre de 2011, se le ratificó el régimen de Libertad regulada.

CUADRO 8
BENEFICIARIOS CONTRATOS VIGENCIAS 2011-2012

AÑO	CONTRATO	VALOR	TOTAL ESTUDIANTES	PRIVADOS	%	CON SUBSIDIO SED	%
2011	195-21-01-11	1.084.788.576	858	98	11.4	752	87.6
2012	197-23-01-12	1.067.630.621	798	110	13.7	693	86.8

FUENTE: DIRECCIÓN DE COBERTURA SED-

En el año 2011, se celebro el contrato 195 del 21 de enero por valor de $1.084.788.576 para 752 alumnos beneficiarios, que equivalen al 87.6% del total

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

de estudiantes que fueron 858. Al 16 de junio de 2012, había 758 alumnos con subsidio.

Igualmente, para la vigencia 2012 se suscribió el contrato No. 197 de 23 de enero por valor de $ 1.067.630.621 para 693 beneficiarios, el 86.8% del total de los 798 estudiantes del colegio.

1.5.3. Liquidación de los Contratos de Prestación del Servicio Educativo.

1.5.3.1. Los contratos de prestación del servicio educativo celebrados con el colegio no se liquidan dentro del término legal establecido, presentando saldos pendientes y incumplimiento legal. (Ver hallazgo 2.1.)

Dando respuesta al memorando 03 del 11 de julio de 2012, la SED con la comunicación S-2012-97497 del 16 de julio de 2012 certificó en el numeral 3 que no ha liquidado ninguno de los contratos celebrados durante la vigencia 2011. ***ñ****A la fecha no se ha liquidado ninguno de los contratos de la vigencia 2011. La SED adelanta los trámites normales dentro de los plazos establecidos, y se revisa cada uno de los 284 contratos suscritos durante la vigencia 2011, surtiendo para el efecto las etapas establecidas como son: 1. Informe de la firma verificadora de la prestación efectiva del servicio educativo, 2. Mesas de trabajo con los contratistas, la firma de apoyo a la supervisión y la SED. 3. Verificación de los valores presentados por la firma de apoyo a la supervisión, entre otras****ò***

En el numeral 4 señala. ñLos contratos pendientes de liquidar de las vigencias 2009 y 2010, se relacionan en la Carpeta Anexo 1: la cual contiene un archivo de Excel ñrelación contratos sin liquidarò En dicho anexo también se indican los colegios que a la fecha presentan saldo de los años 2009 y 2010.

Para 2009 aparece un saldo pendiente de $37.169.482 por concepto de Subsidios a la Demanda educativa.

CUADRO 9
SALDOS PENDIENTES 2009 COLEGIOS PRIVADOS

ADHERENTE	NO. CONTRATO DE ADHESIÓN	SALDO A FAVOR ESTABLECIMIENTO
COLEGIO PEDAGÓGICO MORENO PÁEZ	121	11.586.047
INVERSIONES MALLERLAND LTDA	266	37.169.482
TOTAL		**48.755.529**

La SED certificó para 2010, un total de 113 colegios con contratos de prestación de servicio educativo sin liquidar, según la relación remitida, entre los que se

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

hallan tres colegios de la muestra: Colegio Campestre Maximino Poitiers, Gimnasio Bilingüe Campestre Stephen Hawking y el Liceo San Basilio Magno.

En la visita fiscal, el colegio adjuntó el acta No. 214 del 9 de noviembre de 2010, donde presentó a la mesa de trabajo con la SED y el Interventor del contrato, las novedades y solicitudes de ajuste en número de alumnos y valor por subsidio. Realizado el seguimiento la Dirección de Cobertura informa mediante oficio 4100-S-97920 del 19 de julio de 2012, durante el año 2010 se le canceló la suma de $1.109.158.174, generándose un saldo a favor de la SED por $2.823.973.

De igual forma con la comunicación S-2012-97497 del 16 de julio de 2012 la Dirección certificó que no ha liquidado ninguno de los contratos celebrados durante la vigencia 2011.

Otro aspecto evidenciado es que el colegio no cuenta con los soportes correspondientes de la liquidación bilateral de los contratos de años anteriores.

El incumplimiento de las estipulaciones al finalizar la vigencia respectiva no permite saldar oportunamente los saldos pendientes por lo diferentes conceptos, con el correspondiente perjuicio para las instituciones educativas. La omisión advertida, afecta la eficiencia, eficacia y pertinencia de la gestión a cargo de la Dirección de Cobertura como responsable de elaborar el acta de liquidación y remitirla a la Dirección de Contratos. Se constituye en un presunto hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria a cargo de la Dirección de Cobertura de la SED, el cual se detalla en el numeral 2.1.

1.5.4. EVALUACIÓN DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO E INVESTIGACIÓN PEDAGÓGICA IDEP.

1.5.4.1. La evaluación del IDEP de los últimos cuatro (4) años, muestra que la institución se ha sostenido por arriba de los 600 puntos. No así la metodología aplicada.

CUADRO 10
EVALUACIÓN IDEP 2008- 2012

COMPONENTE	Organización académica		Organización institucional		Planta de personal		Infraestructura		Subtotal Puntaje	Valores agregados	TOTAL PUNTAJE	Ranking	Categoría	Puntaje total/%
PUNTAJE	**400**	**%**	**200**	**%**	**150**	**%**	**250**	%						**1000**
2008-2009	240.59	60.1	124.2	62.1	95.8	63.9	94.07	37.6			**554.7**	251	4 Medio	55.5
2009-2010	242.1	60.5	134.2	67.0	99.2	66.1	152.7	61.1			**628.0**	121	Alto	62.8
2010-2011	273.53	68.3	152.2	76.1	104.6	69.7	92.6	37.0			**623.1**	185	Alto	62.3

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

COMPONENTE	Organización académica		Organización institucional		Planta de personal		Infraestructura		Subtotal Puntaje	Valores agregados	TOTAL PUNTAJE	Ranking	Categoría	Puntaje total/%
2011-2012	267.5	66.8	163.4	81.7	97.8	65.2	78.3	31.3	607.5	86	693.6	189	Alto	69.3
INCREMENTO DE TARIFAS POR CALIFICACIÓN IDEP									0.5%					

FUENTE. DIRECCIÓN DE COBERTURA.

El colegio en las últimas tres (3) vigencias ha obtenido puntajes que lo ubican en la categoría alto, siendo el más alto en 201 para 2012 con 693.6. Se destaca también, que el puntaje del componente de infraestructura obtuvo en 2010 un total de 152.7 sobre 250, y paradójicamente al año siguientes descendió a 92.6 y 78.3, lo que en criterio de la evaluación, no corresponde al resultado encontrado, que es alto.

No obstante lo anterior, debe potenciarse el mejoramiento de los componentes a partir de la formulación del plan de mejoramiento institucional, donde se tengan en cuenta los aspectos con baja calificación en cada componente.

Resultado de este tema, se presenta un hallazgo a cargo de la SED, el cual se detalla en el numeral 2.2.

1.5.5. Gestión del convenio

Para la IEP es claro que la SED controla el procedimiento para la asignación de cupos oficiales en el colegio y que el rector de ninguna manera interviene en la asignación de cupos.

La Institución Educativa tiene adjunto al contrato de prestación del servicio, el Anexo 1 con el listado y detalle de los estudiantes asignados según el programa banco de Cupos (3) y Maestros en Comisión (5), el anexo 2 con los subprogramas, tarifas del año anterior, los incrementos de la vigencia por rangos y los incrementos por calificación del IDEP, y las estadísticas consolidadas donde se controlan en detalle los estudiantes por nivel y curso, especificando tanto los alumnos particulares como los de convenio asignados durante la vigencia y los costos que se cancelan por grado.

Se verificó la existencia de los reportes de novedades a la SED, así como de las tres (3) visitas y la mesa de trabajo de novedades de la firma interventora ATI Internacional. De cada visita se consolida el formato de los datos consolidados de

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

la verificación detallando los alumnos que asisten, los antiguos, los nuevos, los repitentes, los verificados, los que asisten y no asisten, los no verificados, los retirados, los repetidos en lista, y el total de alumnos.

A la fecha la comunidad educativa conoce de la existencia del convenio con la SED.

CUADRO 11
HISTÓRICO DE ALUMNOS EN CONVENIO ASIGNADOS 1998-2011

				2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	TOTAL
				101	*294*	*574*	*369*	*418*	*49*	758	693	9502

FUENTE: DIRECCIÓN DE COBERTURA SED.

El número de estudiantes asignados a la fecha se ha incrementado, no obstante la calidad del servicio educativo que se le reconoce a la institución en el área de influencia, la cual fue comprobada en la visita del ente de control, sería recomendable que se tenga en cuenta que el objeto del contrato es garantizar la calidad del servicio educativo prestado, lo que debería verse reflejado en los cupos asignados a este tipo de instituciones ubicadas en zonas deficitarias, con énfasis en los niños de educación especial.

Los registros de las novedades de los estudiantes en convenio donde se identificaron los retiros, asignaciones, traslados y demás novedades de los beneficiarios del convenio, se encuentran en los formatos de la firma interventora y en las actas de mesas de trabajo de las novedades presentadas. La institución cuenta con clave de acceso para consulta y verificación de los estudiantes asignados, trasladados y retirados.

CUADRO 12
TARIFAS COLEGIO PROGRAMA BANCO DE CUPOS VIGENCIA 2012

GRADOS											
0	*1*	*2*	*3*	*4*	*5*	*6*	*7*	*8*	*9*	*10*	11
$1.500.240											

Para 2012, la SED cancela al Colegio tarifas por estudiante atendido de $1.500.240, en los grados cero hasta once.

1.5.6. Componente financiero

Los desembolsos por cobertura de estudiante atendido y verificado, según el proyecto 4248 SUBSIDIOS A LA DEMANDA EDUCATIVA para 2011 se han

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

amparado en la disponibilidad 115 del 19 de Enero de 2011, el registro presupuestal 1457 según lo dispuesto en la cláusula octava del contrato, se tramita mediante resolución de manera conjunta con los demás contratos de prestación del servicio educativo. Lo anterior quedó consignado en la imputación presupuestal.

En la cuenta de ahorros del Banco de Colombia No. 202176864-08 la SED Consignó los desembolsos del contrato año 2011 así:

CUADRO 13
COBERTURA -CONSIGNACIONES COLEGIO - DESEMBOLSOS SED 2011
(Valores en pesos)

	REPORTE SED						
VALOR DEL CONTRATO	CONTRATO No.	PAGOS PARCIALES	ORDEN DE PAGO	VALOR	DESCUENTOS	VALOR GIRADO	FECHA DE RADICAC.
1.084.788.576	195-21-01-11	1 (4/11)	1536	394.468.573	34.318.766	360.149.807	3-03-11
		2 (2/11)	4757	147.663.435	12.846.718	134.816.717	15-06-11
		3 (2/11)	8642	190.201.215	16.547.506	173.653.709	03-10-11
		3 (2/11)	8654	10.200.603	887.452	9.313.151	3-10-11
		4	11088	324.567.342	28.237.359	296.329.983	30-11-11
	TOTAL			**1067.101.168**	**92.837.801**	**974.263.367**	
			SALDO PENDIENTE			**17.687.408**	
		Gratuidad	8144	**28.044.300**			Resol SED 2108-11

FUENTE: ï DIRECCIÓN FINANCIERA SED

La SED reporta para 2011, cinco (5) desembolsos por concepto de estudiantes atendidos por valor de $1.067.101.168, descuentos por $92.937.801 y 5 giros por $974.263.367 para un total de $1.705.504.247. Haciendo el cruce contra el valor del contrato $1.084.788.576, se presenta una diferencia a favor del colegio por valor de $17.687.408.

El colegio reporta un saldo pendiente por valor de $24.373.271.92 resultado de la mesa de trabajo 011 del 29 de noviembre de 2011, con valores reconocidos por la Dirección de Cobertura y la firma Interventora ATI.

Para 2012 el contrato 197 del 23 de enero, fue celebrado por cuantía de $1.067.630.621, amparado en las disponibilidades 139 y 140 del 18 de enero de 2012.

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

CUADRO 14
COBERTURA -CONSIGNACIONES COLEGIO - DESEMBOLSOS SED 2012
(Valores en pesos)

	REPORTE SED						
VALOR DEL CONTRATO	CONTRATO No.	PAGOS PARCIALES	ORDEN DE PAGO	VALOR	DESCUENTOS	VALOR GIRADO	FECHA DE RADICAC.
1.067.630.621	197-23-01-11	1 (3/11)	1761	75.283.414	6.549.657	68.733.757	7-03-12
		1 (3/11)	1762	208.308.664	18.122.854	190.185.810	7-03-12
	TOTAL			**283.592.078**			

FUENTE: ï DIRECCIÓN FINANCIERA SED

Se reportan 2 pagos al mes de marzo de 2012 por valor de $283.592.078.

1.5.7. INFRAESTRUCTURA.

Como se dijo, el liceo se encuentra en que localidad 11 de Suba, UPZ 71 Tibabuyes que corresponde a una zona deficitaria en cobertura de educación.

Se encontró que el colegio funciona en tres plantas, las que cumplen con la normatividad que establecen las licencias de construcción que las aprueba, conocemos la existencia y vigencia de las de sismo resistencia, Ley 400 y el D449/06 del Plan Maestro de Equipamientos Educativos.

De las tres sedes, la sede B es propia y las dos restantes en arriendo.

Las sedes A y C fueron construidas en 2001 y la sede B en el año 2003, con sus licencias de construcción en cumplimiento de la normatividad vigente para la época.

Las tres sedes tienen Licencias de Construcción. Sede A ubicada en el carrera 118 No. 136-25 antes avenida carrera 112 No. 136 A -17/25 con Licencia de Construcción No. LC 01-3-0922-01-11-2001, con un área construida de 636 metros cuadrados en 3 pisos.

Sede B ubicada en calle 136 A No. 118-10 antes avenida carrera 112 No. 136 B-03, con Licencia de Construcción No. LC 5-0817-11-09-2001, con un área construida de 280.32 metros cuadrados en 3 pisos.

Sede C, ubicada en la carrera 109 No. 131 B -68, antes carrera 108 A No. 131-69, con Licencia de Construcción No. LC 5-0577-18-04-2001, área construida 577.9 metros en 3 pisos y utilización del área bajo cubierta con uso institucional grupo I-colegio. Se aclara que el Uso institucional Grupo I corresponde a la clasificación

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

del Acuerdo Distrital 7 de 1979, que contempla el uso de preescolar, primaria y bachillerato.

De igual manera la Institución Educativa cuenta con los planos aprobados de la planta física, y detallan la distribución y uso de las áreas existentes.

Con relación a los estándares establecido para las edificaciones ya existentes se cumplen en un 80% en las aulas, en los espacios como pasillos y movilidad, aula de apoyo y cantidad de sanitarios por número de estudiantes, los dos laboratorios se encuentran integrados y se cumple con el área establecida.

Para la prestación del servicio se cuenta con un total de 23 aulas, en la Sede A, 10, Sede B, 3 y Sede C, 10.

Se encontraron también aulas especializadas, 2 de tecnología e informática, 2 de danzas, 2 de laboratorios integrados, 2 bibliotecas, 1 ludoteca, y de banda marcial. aulas de apoyo: 2 de orientación, 2 salas de profesores, dos de enfermería y dos de refrigerios.

La institución tiene un plan de mejoramiento de Inversión en infraestructura, a través del cual se ha adquirido en propiedad la SED B que era en arriendo y se adquirió una edificación ubicada en la carrera 111 A No. 139-98 Barrio La Gaitana en 2010, construida donde funciona un colegio con las áreas requeridas, para trasladar allí la Sede C.

Las cubiertas (techo) de los salones están fabricadas en su mayoría en concreto.

Los salones, pupitres, tableros, pintura, ventanas y puertas de la institución están en buen estado, la sede A cuenta con 3 salidas, la B con 1 y la C con 2.

Todas las aulas cuentan con el mobiliario requerido para el servicio, los alumnos y los docentes. Se cuenta con mobiliario, (tableros, escritorios para docentes y pupitres para alumnos, dos salones dotados con mobiliario en estantes con libros.

Unidades sanitarias. Sede A, 14, Sede B 7 y Sede C 12. Orinales: Sede A, 4, Sede B 0 y Sede C, 4. Lavamanos: Sede A 13, Sede B 7, y Sede C12. Para un total de baños 33, orinales 8 y lavamanos 32, cumpliendo con los estándares exigidos.

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

En la sede A se encontraron dos terrazas donde se realiza recreación activa, en la sede B se encuentra la ludoteca y el salón de danzas en el cual realizan recreación pasiva.

Existe un convenio con el polideportivo La Gaitana, con el parque del Barrio Villa María para la utilización de los espacios comunitarios de recreación activa y pasiva para los alumnos.

Existen dos laboratorios integrados para el área de ciencias incluido física y química**,** con su dotación de elementos para las prácticas, se cuenta con el cronograma de prácticas de laboratorio para física y química, las que son ejecutadas y firmadas por el docente responsable de Biología, química y física respectivamente.

En todas las sedes existen contenedores móviles para el manejo de basuras que cumplen con las especificaciones exigidas.

Se cuenta con plan de evacuación, se realizan además los simulacros de evacuación. Se cuenta con los programas debidamente registrados y aprobados por las entidades correspondientes. Ha habido capacitación sobre el tema impartida por Bomberos, la Secretaría de Salud en el programar primer respondiente y la ARP Liberty.

El liceo cuenta con áreas adecuadas para la prestación del servicio educativo, bien dotadas y con los elementos requeridos para las prácticas pedagógicas. Los registros fotográficos se anexan al informe.

1.5.8. Seguimiento y Control

La IEP no ha recibido visita de evaluación de la oficina de control interno de la SED, del equipo de Inspección y Vigilancia, ni de la Dirección de Relaciones con el Sector Educativo.

No se exige por parte de la SED la existencia del Plan de Mejoramiento resultante de los aspectos negativos de la evaluación de la calidad del servicio prestado, que realiza el IDEP.

La Institución Educativa se autocontrola con el proceso de evaluación institucional, recibe el control e Interventoría de la ejecución del convenio mediante tres visitas de verificación de estudiantes al año por parte de la firma ATI Internacional que hace de 2 a 3 visitas en el año y mesas de trabajo para subsanar inconsistencias.

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

1.6. GIMNASIO CAMPESTRE STEPHEN HAWKING (LOCALIDAD SUBA, UPZ 17 SAN JOSÉ DE BAVARIA)

1.6.1. Información general:

Posee la Licencia de Funcionamiento con Resolución No. 2592 del 17 de agosto de 1999 de la SED, como establecimiento de Educación Formal de naturaleza privada, niveles de Preescolar, grados pre jardín, jardín y transición; Educación Básica, grados 1° a 5° y Secundaria, grados 6° a 9°.

Para el año 2012, tiene un total de 478 alumnos, de los cuales a la fecha de visita eran 388 estudiantes de contrato de prestación de servicio educativo y 90 privados. En 2011, eran 485 de convenio y 103 privados para un total de 588 estudiantes. Las cifras reflejan un disminución de un 20% en la matrícula de convenio. Ello es consecuencia de que la que la institución se encuentra en una UPZ no deficitaria, razón por la cual la disminución de alumnos de convenio pues no ha tenido nuevas asignaciones de cupos en esta modalidad.

En la UPZ San José de Bavaria (no deficitaria en 2012) existe el Colegio Nueva Zelandia IED de la SED, el reporte de cupos disponibles por grados, a diciembre 31 de 2011, jornadas mañana y tarde de la Dirección de Cobertura de la SED fue el siguiente

CUADRO 15
CUPOS DISPONIBLES COLEGIO NUEVA ZELANDA IED
UPZ 17 SAN JOSÉ DE BAVARIA (NO DEFICITARIA)

JORNADA MAÑANA														JORNADA TARDE											
GRADO														GRADO											
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	50	TOTAL MAÑANA	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	50	TOTAL TARDE
7	28	0	0	1	0	-2	0	0	0	0	0	0	34	22	31	0	0	0	0	0	0	-3	-1	-3	-6		40

Si bien es cierto que en dicho Colegio existían cupos disponibles para grados 0 y 1, que podrían haber sido asignados a alumnos de los mismos grados que fueron matriculados en los colegios privados con contrato de prestación de servicio educativo con la SED de la misma UPZ 17 no deficitaria, en 2012, así:

GIMNASIO CAMPESTRE STEPHEN HAWKING 2012
Grado preescolar (0): estudiantes de convenio 0
Grado primero: estudiantes de convenio 14

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

y el INSTITUTO MILITAR AQUILEO PARRA 2012
Grado preescolar (0): estudiantes de convenio 0
Grado primero: estudiantes de convenio 6

Para un total de veinte (20) estudiantes en grado primero y cero (0) estudiantes en grado 0, matriculados en convenio en dichos colegios privados. La normatividad vigente y aplicable a la continuidad del servicio educativo en UPZ no deficitaria fue reglamentada por el acto administrativo que se cita a continuación:

ñRESOLUCIÓN 2015 DE 2011 (Junio 20)

Por la cual se establecen directrices y procedimientos para la actualización y ampliación de la oferta educativa del Banco de Oferentes para la contratación del servicio con instituciones educativas privadas y públicas para el año lectivo 2012
EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITOé

é ARTÍCULO 4. ACTUALIZACIÓN, AJUSTE Y AMPLIACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA DEL BANCO DE OFERENTES - De acuerdo con el estudio de insuficiencia elaborado por la Secretaría de Educación del Distrito, se requiere de la contratación de instituciones educativas sin ánimo de lucro, estatales o particulares interesadas, para las siguientes localidades y UPZ de la Ciudad.

Para tal efecto, la SED a partir del estudio de insuficiencia clasificó las UPZ de la ciudad en dos grupos:

UPZ DEFICITARIAS y UPZ NO DEFICITARIASé

é b) UPZ NO DEFICITARIAS: En estas UPZ la Secretaría de Educación de Bogotá propenderá por el desmonte de esta estrategia de atención, mediante convenios de continuidad y/o traslados a instituciones oficiales, sin embargo se requiere contar con la oferta para garantizar la continuidad en el sistema educativo oficial de los estudiantes que durante el año lectivo 2011 fueron beneficiarios del Proyecto 4248.

Dichas UPZ son aquellas no definidas como UPZ DEFICITARIAS

Adicional a los requisitos mínimos, establecidos en el artículo 3 de la presente Resolución, se debe tener en cuenta para la inscripción en una de estas UPZ:

1. Se pueden inscribir al Banco de Oferentes de la SED, únicamente instituciones antiguas en el Proyecto, es decir, las instituciones educativas que suscribieron contrato con la SED para el año lectivo 2011 y que estén interesadas en contratar con la SED la prestación del servicio público durante el año lectivo 2012.

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

2. Las instituciones antiguas en el Proyecto deberán ofertar solo los cupos requeridos para garantizar la continuidad de los estudiantes que fueron atendidos en el marco del Proyecto 4248 durante el año 2011 en dicha institución.
3. Las instituciones antiguas en el Proyecto no podrán ofertar cupos para nuevos beneficiarios. (Subraya fuera de texto)

4. A estas UPZ no se podrán inscribir nuevas instituciones aspirantes a contratar con la SED.

PARÁGRAFO 1º. ï Con el fin de garantizar la continuidad dentro del sistema educativo oficial de los estudiantes que fueron atendidos por la SED durante el año lectivo 2011 y que por el retiro del Proyecto, la no inscripción en el Banco de Oferentes o la pérdida de la evaluación de una institución antigua en el Proyecto, la Dirección de Cobertura podrá requerir a las instituciones ubicadas en las UPZ consideradas como NO DEFICITARIAS, ampliar la oferta de cupos.

PARÁGRAFO 2º. ï La SED propenderá por el desmonte de esta modalidad de prestación del servicio educativo con instituciones ubicadas en UPZ NO DEFICITARIAS mediante traslados y convenios de continuidad en instituciones educativas oficiales.

ARTÍCULO 5. OFERTA EDUCATIVA PARA ATENCIÓN DE POBLACIÓN CON NEE - Todas las instituciones educativas (nuevas y antiguas) interesadas en la atención de estudiantes con discapacidad y/o talentos excepcionales, se podrán inscribir al Banco de Oferentes independientemente del lugar (UPZ) donde se encuentre ubicada la sedeé ò

La matrícula en colegios privados de los alumnos antiguos de convenio obedece al cumplimiento de normatividad citada e implementada para que la SED garantice la continuidad del servicio a los alumnos residentes en este sector. Su traslado a colegios oficiales distantes del lugar de residencia o en otras localidades implicaría incurrir en mayores costos por el servicio de transporte. Lo antes enunciado indica que la SED, en los casos citados, cumple con lo reglamentado para ello.

1.6.2. Nivel y calificación del IDEP:

La calificación del IDEP en la vigencia 2011, obtuvo un puntaje de 714.56 y para el año 2012, fue de 815.94, ambos en categoría superior. Ver hallazgo 2.2.

1.6.3. Perfeccionamiento del convenio:

El contrato de prestación de servicio educativo de la vigencia actual, está identificado con el número 199 y fue suscrito el 23 de enero de 2012.

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

1.6.4. Planta de personal docente y administrativo:

En relación con la planta de personal, está conformada por 24 personas, distribuidas de la siguiente manera: 16 docentes entre normalistas con escalafón y licenciados, 7 administrativos y 1 orientadora.

Todos los anteriores son remunerados de acuerdo con su escalafón. y se encuentran afiliados a caja de compensación y administradora de riesgos al igual que en salud y fondos de pensiones.

1.6.5. Gestión del convenio:

Se evidenció la existencia del control de asistencia para los alumnos atendidos mediante el contrato de prestación de servicio educativo CPSE, los reportes de novedades de alumnos, reportes mensuales de inasistencia, reporte de retiros y demás novedades de los beneficiarios del convenio; estos controles los realiza la empresa ATI contratada para tal efecto por la SED, además del control sanitario ejercido por la Secretaría de Salud Distrital.

1.6.6. Componente financiero:

En relación con los giros de cobertura y gratuidad estos son recibidos mediante transferencia electrónica en la cuenta bancaria de la Institución; no obstante el giro efectuado al banco por la SED no detalla cómo son liquidados esos valores. Finalmente, el primer giro en la vigencia actual, fue realizado en marzo de 2012. Las fechas de los pagos efectuados no cumplen con lo estipulado en el contrato 103 de 2012, cláusula sexta forma de pago, lo cual dio lugar a formular un hallazgo descrito en numeral 1.12 de este informe.

1.6.7. Componente infraestructura:

Para éste componente se aplican las disposiciones normativas del Plan de Equipamiento de la SED, licencia de construcción, uso del suelo y ocupación de la Alcaldía Local de Suba, POT, y normas técnicas de sismo resistencia. El Gimnasio cuenta con la licencia de construcción otorgada mediante Resolución No. 05-4-0340, del 20 de mayo de 2005, Curaduría Urbana No. 4, (Vigente desde 1998 a la fecha para Uso Educativo). Área del lote 3.200 m2, área construida 1.071.32 m2

Adicionalmente, al ítem, cuenta con 16 aulas académicas; 1 salón para profesores, 1 laboratorio integrado de química, física y ciencias naturales, 1 ludoteca, 1 biblioteca, 1 sala de audiovisuales, 1 sala de lectura, 1 aula de apoyo

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

psicológico, 1 aula de inglés, 1 aula de danzas, 1 aula múltiple cubierta, 1 aula de música, 1 granja, 1 cancha múltiple, 1 patio para recreación, 2 zonas verdes, 1 parque infantil, 17 baterías de baños y 4 orinales múltiples, 13 lavamanos, 1 tienda escolar y 1 espacio para depósito de basuras.

Se comprobaron buenas condiciones auditivas, ambientales y de ventilación en todas las aulas. De igual manera a sus techos se les realizó mantenimiento a comienzos de año, por lo cual se encuentran en buen estado, así mismo, sus pupitres, tableros, ventanas y puertas. Los salones son amplios y el promedio de estudiantes es de 30 por aula académica.

Se tiene un plan de mantenimiento de planta física, con programación semanal y rubro especifico dentro del presupuesto. De igual manera cuenta con un plan de inversión para infraestructura dirigido a mantenimiento, reparaciones, construcciones y edificaciones.

Existe señalización y cuenta con rutas de escape para casos de emergencia

Sus instalaciones hidráulicas y eléctricas están diseñadas y construidas de acuerdo a los planos aprobados y requerimientos establecidos para uso dotacional.

1.6.8. Sistemas de información:

Existen 2 salas de informática, con 12 computadores en la de preescolar y 24 en la de bachillerato y servicio de banda ancha de 4 megas.

1.6.9. Componente de seguimiento y control:

Se recibieron 3 visitas de la Dirección de Educación de la Localidad, para la supervisión del convenio durante el año 2011. En el último año no hay registros de visitas de: la oficina de Control Interno, Dirección de Inspección y Vigilancia y Dirección de Relaciones con el Sector Educativo, de la SED.

La Secretaría de Salud a través del Hospital de Suba, realizó visita el 1 de junio de 2012, solicitando un plan de mejoramiento, el cual se ejecutó por parte de la institución educativa.

El plan de mejoramiento existente fue propuesto al interior de la Institución como resultado de las autoevaluaciones realizadas y teniendo en cuenta también las evaluaciones del IDEP.

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

La firma ATI, interventora del contrato, en la vigencia actual efectuó una visita, con fecha 26 de marzo de 2012, sin encontrar observaciones.

1.7. LICEO ARKADIA COLOMBIA (LOCALIDAD 11 DE SUBA, UPZ 71 TIBABUYES) SEDE A BARRIO SAN CARLOS DE TIBABUYES, SEDE B, BARRIO SAN PEDRO DE TIBABUYES, SEDE C, BARRIO TOSCANA, SEDE D, BARRIO SAN CARLOS DE TIBABUYES Y SEDE E CAMPESTRE, BARRIO LA ESTRELLA ACTUALMENTE EN CONSTRUCCIÓN.

1.7.1. Información general:

Posee las Licencias de Funcionamiento para las diferentes sedes otorgada por la SED con resoluciones, No.110214 de septiembre 5 de 2011(aprobación grados A y B de preescolar, 1 a 5 de básica primaria, y educación especial), No.4305 de octubre 29 de 2007, (secundaria grados 10 y 11) y No.3960 de diciembre 17 de 2003 (básica secundaria grados 6 a 9).

En la vigencia 2011, contó con 1.255 niños en contrato de prestación de servicio educativo y 58 privados para un total de 1.313

Para el año 2012 a la fecha de visita, cuenta con un total de 1.348 alumnos, de los cuales son 1.251 estudiantes de CPSE y 97 son de carácter privado.

Las cinco sedes se encuentran ubicadas en la UPZ 71 Tibabuyes, la cual es deficitaria.

1.7.2. Nivel y calificación del IDEP:

En la evaluación del IDEP para la vigencia 2011 obtuvo un puntaje de 735.14 y para el año 2012, obtuvo 810.41. Ver hallazgo en el numeral 2.2.

1.7.3. Perfeccionamiento del convenio:

El contrato de prestación de servicio educativo para la presente vigencia, está identificado con el número 215 y suscrito con la SED el 23 de enero de 2012, por valor de $1.502.225.770.

1.7.4. Planta de personal docente y administrativo:
En relación con la planta de personal, está conformada por 62 personas, distribuidas de la siguiente manera: 43 docentes, 7 directivos docentes, 3 administrativos y 9 de apoyo.

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

Los salarios son pagados de acuerdo con el escalafón y se encuentran afiliados a caja de compensación y administradora de riesgos al igual que salud y fondos de pensiones.

1.7.5. Gestión del convenio:

Se constató la existencia del control de asistencia para los alumnos en convenio, los reportes de novedades de alumnos, reportes mensuales de inasistencia, reporte de retiros y demás novedades de los beneficiarios del convenio; estos controles los realiza la empresa ATI contratada para tal efecto por la SED. El control sanitario lo ejerce la Secretaría de Salud de Bogotá a través de visitas del personal del Hospital de Suba.

1.7.6. Componente financiero:

En relación con los giros de cobertura y gratuidad estos son recibidos mediante transferencia electrónica en la cuenta bancaria de la Institución; no obstante el giro efectuado al banco por la SED no detalla cómo son liquidados esos valores. En 2012 la SED ha efectuado dos pagos, el 12 de marzo 3/11 del contrato por valor de $290.135.499 y $104.8255.893; el 5 de junio cancelaron gratuidad por $36.139.600 y por el contrato $366.873.269 (3/11), se precisa que las transferencias electrónicas no son acompañadas del detalle y conceptos que dan lugar a los pagos. Las fechas de los pagos efectuados no cumplen con lo estipulado en el contrato 103 de 2012, cláusula sexta forma de pago, lo cual dio lugar a formular un hallazgo descrito en numeral 2.3 de este informe.

1.7.7. Componente infraestructura:

Para este componente se aplican las disposiciones normativas del Plan de Equipamiento de la SED con sus respectivos planos aprobados de planta física, distribución y uso, arquitectónicos y estructurales, licencias de construcción, uso de suelo y ocupación de la alcaldía local, licencia de sanidad, POT, normas técnicas de sismo resistencia y planimetría total del colegio.

La institución cuenta con la licencias de construcción: sede A Resolución No.LC 02-3-0387, Fecha 30 de mayo de 2002, Curaduría Urbana No.3, sede B Resolución No.LC 03-0553 del 30 de julio de 2003 Curaduría Urbana No.3; sede C Resolución No.04-2-0206 del 24 de marzo de 2004, Curaduría Urbana No.2; sede D Resolución No.011-0435 del 3 de diciembre de 2001, Curaduría Urbana No.1; sede E (en construcción) Resolución No.LC 11-5-0807 del 31 de octubre de 2001

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

Curaduría Urbana No.5; todas para uso institucional educativo clase II y dotacional (Vigente Desde 1998 a la fecha para Uso Educativo):

En lo que respecta al componente, cuenta para las 4 sedes con 41 aulas académicas; 4 salas para docentes, 1 laboratorio integrado de química, física y ciencias de naturales en la sede B, en buen estado y elementos de seguridad, 1 biblioteca que también hace de aula múltiple cubierta sede A, 4 salas de audio visuales y danzas, 4 enfermerías, 49 sanitarios, 15 orinales individuales y 1 múltiple; 27 lavamanos sencillos y 4 múltiples y 5 baños adicionales para docentes y administrativos 5 tiendas escolares, 5 parques comunales en convenio, 4 espacios de recreación pasiva y 4 espacios cerrados para depósito de basuras.

Se encontraron buenas condiciones auditivas, ambientales y de ventilación en todas las aulas. De igual manera sus techos se encuentran en buen estado, al igual que sus pupitres, tableros, ventanas y puertas. Los salones son amplios y el promedio de estudiantes es de 35 por aula de clase.

Sus instalaciones hidráulicas están construidas de acuerdo a los planos aprobados y requerimientos establecidos paranormal funcionamiento. Así mismo, sus instalaciones eléctricas fueron diseñadas de acuerdo a los planos aprobados para uso institucional.

Se tiene un plan de mantenimiento de planta física, con programación para época de vacaciones y de acuerdo a necesidades, cuenta con rubro especifico dentro del presupuesto para tal efecto. De igual manera cuenta con un plan de inversión para infraestructura dirigido a la construcción de la nueva sede, la cual entre en operación en septiembre de 2012. Existe señalización y cuenta con rutas de escape en casos de emergencia

1.7.8. Sistema de información:

Existen 2 salas de informática, con 21 computadores para bachillerato y 16 computadores para primaria y servicio de banda ancha de 4 megas.

1.7.9. Componente de seguimiento y control:

No se ha recibido en la presente vigencia visita de la Dirección de Educación de la Localidad, oficina de Control Interno o Dirección de Inspección y Vigilancia. La Dirección de Relaciones con el Sector Educativo, de la SED, si bien no realizó visita, si envía invitaciones a diferentes eventos.

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

La Secretaría de Salud realizó visitas a través del hospital de Suba el 30 de abril de 2012, emitiendo concepto favorable con observaciones para las sedes, las cuales ya fueron subsanadas y se encuentran a la espera de la respectiva visita de verificación.

El Plan de Mejoramiento que existe fue propuesto al interior de la Institución como resultado de las autoevaluaciones realizadas y teniendo en cuenta también las evaluaciones de supervisión y del IDEP.

La firma ATI, interventora del contrato, en la vigencia actual realizó una visita, con fecha 9 de marzo de 2012, sin encontrar observaciones.

Como control, tomó nombres de beneficiarios, documento de identidad, asignación de cupo, grado, foto, listado de estudiantes nuevos, retirados, remitentes, entrega de agenda, manual de convivencia y carné.

El Colegio ejecuta convenio institucional con el SENA en gestión contable, convenio con la Universidad Panamericana en 12 programas de pregrado. Universidad del Rosario, con la facultad de ciencias de la salud (Terapia ocupacional y Medicina), para atención de los estudiantes de aula regular y aula especial. Convenio con la Fundación Colombo-Suiza (obra Suiza), con el apoyo de la Universidad Monserrate. Convenio con los parques de Nogales, Toscana, Parques del campo, para usarlos como áreas de recreación activa y pasiva; convenio con el ICBF, para la entrega de desayunos escolares. Convenio en deporte para personas en condición de discapacidad cognitiva con la Alcaldía de Suba.

Apoyo de FIDES en cuanto a la recreación, con el acompañamiento del colegio Gimnasio Moderno. Prestación del servicio gratuito de biblioteca y consulta en la WEB, para los estudiantes de la institución y padres de familia. Convenio con el IDRD en lúdica incluyente para niños en condición de discapacidad y ñcolegio al parqueòpara niños de aula regular. En trámite convenio con BEST BUDDIES para inclusión laboral de personas en condición de discapacidad Cognitiva. En trámite convenio con la Universidad Monserrate con la facultad de Licenciatura en Básica Primaria. Apoyo y acompañamiento de Secretaría de Integración Social al programa de Necesidades Educativas Especiales. Convenio con las bibliotecas rodantes del distrito (Bibliored), para todos los estudiantes de la institución.

El ICBF en 2012 entregó 1.000 refrigerios diarios para los estudiantes del 1 al 15 de junio, servicio que fue suspendido el 15 de junio y reiniciado el 24 de julio en igual cantidad.

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

1.8. INSTITUTO MILITAR AQUILEO PARRA LTDA. (LOCALIDAD SUBA, UPZ SAN JOSÉ DE BAVARIA)

1.8.1. Información general:

Posee la Licencia de Funcionamiento con Resolución No. 3405 del 24 de octubre de 2002 de la SED, ratificando la resolución No.837 de 1977, como establecimiento de Educación Formal de naturaleza privada.

Para el año 2012, cuenta con un total de 532 alumnos, de los cuales a la fecha de visita son 327 estudiantes de convenio y 205 privados.

Se aclara que la institución desde el año 2009, no oferta para estudiantes en convenio, por decisión de las directivas del plantel.

1.8.2. Nivel y calificación del IDEP:

La calificación del IDEP para la vigencia 2011 fue superior con un puntaje de 753 y ocupó el puesto 7; mientras para el año 2012, también obtuvo un grado superior, con nota de 756, en el puesto 77. Ver hallazgo 2.2.

1.8.3. Perfeccionamiento del convenio:

El contrato de prestación de servicio educativo para la presente vigencia, está identificado con el número 189 y celebrado el 23 de enero de 2012.

1.8.4. Planta de personal docente y administrativo:

En relación con la planta de personal, está conformada por 44 personas, distribuidas de la siguiente manera: 34 docentes, de los cuales 9 son militares, y 10 administrativos.

Todos los anteriores son pagos de acuerdo con su escalafón. y se encuentran afiliados a caja de compensación y administradora de riesgos al igual que en salud y fondos de pensiones.

1.8.5. Gestión del convenio:

Sobre este tema, se estableció que la rectoría de la institución no interviene en el proceso de asignación de cupos, puesto que ese procedimiento corresponde a la SED; de igual manera se constató la existencia del control de asistencia para los

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

alumnos en convenio, los reportes de novedades de alumnos, reportes mensuales de inasistencia, reporte de retiros y demás novedades de los beneficiarios del convenio; estos controles los realiza la empresa ATI contratada para tal efecto por la SED.

1.8.6. Componente financiero:

En relación con los giros de cobertura y gratuidad estos son recibidos mediante transferencia electrónica en la cuenta bancaria de la Institución; no obstante el giro efectuado al banco por la SED no detalla cómo son liquidados esos valores. Finalmente, el primer giro en la vigencia actual, fue realizado el 28 de marzo de 2012, por valor de $98.995.090. La fecha de los pagos efectuados no cumple con lo estipulado en el contrato 103 de 2012, cláusula sexta forma de pago, lo cual dio lugar a formular un hallazgo descrito en numeral 2.3 de este informe.

1.8.7. Componente infraestructura:

Para este componente se aplican las disposiciones normativas del Plan de Equipamiento de la SED. El Instituto cuenta con la licencia de construcción No. 2727 de fecha 24 de agosto de 1977, expedida por el DAPD, el concepto de uso de suelo No. 3162 del 12 de octubre de 1999, expedido por curaduría urbana de la zona donde se certifica que su uso institucional de influencia zonal clase II.

En lo que respecta al componente, cuenta con 17 aulas académicas; 1 sala para militares, 1 sala para docentes de bachillerato, 1 sala para docentes de primaria, 1 laboratorio integrado de química, física y ciencias de naturales, 1 biblioteca que también hace de sala de audiovisuales, 1 cancha de fútbol, 1 patio grande para recreación, 25 baterías de baños y 6 orinales, 1 tienda escolar y 1 espacio para depósito de basuras, y

Se observó adecuadas condiciones auditivas, ambientales y de ventilación en todas las aulas. De igual manera sus techos fueron algunos cambiados en comienzo de año, por lo cual se encuentran en buen estado, al igual que sus pupitres, tableros, ventanas y puertas. Los salones son amplios y el promedio de estudiantes es de 30 por aula académica.

Cuentan con un plan de mantenimiento de planta física, con programación mensual y un rubro especifico dentro del presupuesto para tal efecto. De igual manera tienen un plan de inversión para infraestructura dirigido a mantenimiento, reparaciones, construcciones y edificaciones.

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

Cuenta con rutas de evacuación y existe señalización para casos de emergencias.

Las instalaciones hidráulicas están diseñadas y construidas de acuerdo a los planos aprobados y requerimientos establecidos para uso institucional.

1.8.8. Sistema de información:

Existe 1 sala de informática, con servicio de banda ancha de 4 megas y 26 computadores.

1.8.9. Componente de seguimiento y control:

Se ha recibido visita de la Dirección de Educación de la Localidad, para la supervisión del convenio el 10 de mayo de 2011. En el último año no hay registros de visitas de: la oficina de Control Interno, Dirección de Inspección y Vigilancia y Dirección de Relaciones con el Sector Educativo, de la SED.

La Secretaría de Salud realizó visita el 16 de mayo de 2012 y no efectuó observaciones.

El Plan de Mejoramiento que existe fue propuesto al interior de la Institución como resultado de las autoevaluaciones realizadas y teniendo en cuenta también las evaluaciones de supervisión y del IDEP.

La firma ATI, interventora del contrato, en la vigencia actual realizó una visita, con fecha 22 de marzo de 2012, sin encontrar observaciones.

1.9. COLEGIO CAMPESTRE MAXIMINO POITIERS.

1.9.1. Objetivo de la visita fiscal: ñ*adelantar auditoría a los contratos de prestación de servicio educativo suscritos con los colegios privados, a fin de verificar si las plantas físicas contratadas cumplen los estándares y disposiciones determinadas por la normatividad legal vigente, igualmente establecer si la ubicación del colegio se encuentra en zona deficitaria*ò

1.9.2. En desarrollo de lo dispuesto en el objetivo de la visita fiscal, se pudo establecer, que el Colegio se encuentra localizado en la Calle 152A No. 102-51 UPZ 27 de Suba definida por la SED como Zona Deficitaria, según Resolución 2015 del 20 de junio de 2011 ñ*Por la cual se establecen directrices y procedimientos para la actualización y ampliación de la oferta educativa del Banco de Oferentes para la contratación del servicio con instituciones educativas privadas y públicas para el año lectivo 2012*ò

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

La citada resolución estableció en su artículo 4: ñ***ACTUALIZACIÓN, AJUSTE Y AMPLIACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA DEL BANCO DE OFERENTES.*** *De acuerdo con el estudio de insuficiencia elaborado por la Secretaría de Educación del Distrito, se requiere de la contratación de instituciones educativas sin ánimo de lucro, estatales o particulares interesadas, para las siguientes localidades y UPZ de la Ciudad.*

Para tal efecto, la SED a partir del estudio de insuficiencia clasificó las UPZ de la ciudad en dos grupos:

UPZ DEFICITARIAS y UPZ NO DEFICITARIAS

a) ***UPZ DEFICITARIAS:*** *En estas UPZ la Secretaría de Educación de Bogotá requiere garantizar la continuidad en el sistema educativo oficial de los estudiantes que durante el año lectivo 2011 fueron beneficiarios del Proyecto 4248. De otra parte y dada la demanda de cupos escolares se requiere ampliar oferta educativa para garantizar el acceso al sistema educativo oficial de los niños, niñas y jóvenes que soliciten un cupo escolar a la SED durante el proceso de matriculas del año lectivo 2012.*

CUADRO 16
UPZ DEFICITARIAS SED 2012

Código de Localidad	*Localidad*	*Código de UPZ*	*Nombre UPZ*
11	***SUBA***	***27***	***SUBA***

Adicional a los requisitos mínimos, establecidos en el artículo 3 de la presente Resolución, se debe tener en cuenta para la inscripción en una de estas UPZ:
1. Se pueden inscribir al Banco de Oferentes de de la SED, todas las instituciones antiguas y nuevas en el Proyecto, ubicadas en alguna de estas UPZ, interesadas en contratar con la SED la prestación del servicio público educativo.
2. Las instituciones antiguas en el Proyecto deberán como mínimo ofertar los cupos requeridos para garantizar la continuidad de los estudiantes que fueron atendidos en el marco del Proyecto 4248 durante el año 2011 en dicha institución.
3. Las instituciones antiguas en el Proyecto podrán ofertar cupos para nuevos beneficiarios.
4. Las instituciones aspirantes a contratar con la SED podrán ofertar cupos para nuevos beneficiarios.
*5. Tanto las instituciones nuevas como las antiguas en el Proyecto podrán ofertar cupos para las aulas de aceleración***ò**

De acuerdo con la información suministrada por la Dirección de Cobertura, en la UPZ 27 de Suba se encuentran ubicados:

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

CUADRO 17
COLEGIOS DISTRTIALES UPZ 27 DE SUBA LOCALIDAD 11 SUBA
CUPOS DISPONIBLES MAÑANA Y TARDE A 31 DE DICIEMBRE DE 2011

No	LOC	UPZ	NOMBRE UPZ	UPZ RESOLUCION 2015	COLEGIO	CUPOS DISPONIBLES
1	11	27	SUBA	DEFICITARIA	COLEGIO CHORRILLOS (IED)	8
2	11	27	SUBA	DEFICITARIA	COLEGIO EL SALITRE - SUBA (IED)	76
3	11	27	SUBA	DEFICITARIA	COLEGIO JUAN LOZANO Y LOZANO (IED)	-24
4	11	27	SUBA	DEFICITARIA	COLEGIO LA GAITANA (IED)	-15
5	11	27	SUBA	DEFICITARIA	COLEGIO REPUBLICA DOMINICANA	145
6	11	27	SUBA	DEFICITARIA	COLEGIO SIMON BOLIVAR (IED)	5
7	11	27	SUBA	DEFICITARIA	COLEGIO VENTIUN ANGELES (IED)	-10
8	11	27	SUBA	DEFICITARIA	JARDÍN INFANTIL PIEDRA VERDE	0
	TOTAL CUPOS DISPONIBLES COLEGIOS DISTRITALES UPZ 27 DE SUBA					**185**

FUENTE: DIRECCIÓN DE COBERTURA

CUADRO 18
COLEGIOS PRIVADOS UPZ 27 DE SUBA LOCALIDAD 11 SUBA
DEMANDA DE CUPOS A 31 DE ENERO DE 2011

No	LOC	No UPZ	UPZ 27	RESOLUCION 2015	COLEGIO PRIVADO CON CONTRATO	DEMANDA
1	11	27	SUBA	DEFICITARIA	LIC PAULO FREIRE	320
2	11	27	SUBA	DEFICITARIA	INST EDUC COMPARTIR SUBA	2368
3	11	27	SUBA	DEFICITARIA	LIC FESAN	692
4	11	27	SUBA	DEFICITARIA	COLEGIO CAMPESTRE MAXIMINO POITIERS	1968
5	11	27	SUBA	DEFICITARIA	GIMN NUEVO SUBA	230
6	11	27	SUBA	DEFICITARIA	COLEGIO ANGLO-ESCOCES CAMPESTRE (LICEO MEXICO)	759
			DEMANDA DE CUPOS COLEGIOS PRIVADOS LOCALIDAD UPZ 28 EL RINCÓN-LOCLAIDAD 11 SUBA			**6337**

FUENTE: DIRECCIÓN DE COBERTURA

En los dos cuadros anteriores se ve como en esta UPZ existían ocho (8) colegios distritales con 185 cupos disponibles en algunos de los grados a 31 de diciembre de 2011, los cuales son desbordados por los seis (6) colegios privados que atienden 6.337 alumnos con subsidio educativo a través de contrato de prestación de servicio educativo.

Resultado de lo anterior, se concluye que con base en la oferta y demanda de cupos y la normatividad vigente, la SED podía contratar la prestación del servicio con nuevos colegios inscritos en el Banco de Oferentes, así como con los colegios inscritos con estudiantes antiguos para garantizar la continuidad de los alumnos en el sistema educativo, incluidos los alumnos del colegio Maximino Poitiers.

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

1.9.2. INFORMACIÓN GENERAL

Es una institución de educación formal de naturaleza privada que tiene convenio con la Secretaría de Educación desde el año 1998 y tiene actualizada la inscripción en el Banco de Oferentes a 2012. Presta el servicio educativo en jornada completa para los niveles de educación preescolar, básica y media, según Licencias de Funcionamiento No. 9051-23-12-1997, 4263-08-06-1998 y 4064 del 3-10-2005.

Mediante Resoluciones SED 110003 del 24 de enero de 2011 y 110034 del 30-01-201, se autorizó y se mantiene en el régimen de libertad Regulada y se ratificaron las tarifas adoptadas por el Consejo Directivo para los años 2011 y 2012.

En el año 2011, tuvo 2141 estudiantes, 225 privados y 1916 en convenio que correspondieron al 89.49%. Para el año 2012 el número total de estudiantes es de 2119, disminuyendo en 22. Del total de estudiantes, 252 son particulares y 1911 de convenio, que representan el 90.1% del total. Los estudiantes en convenio disminuyeron en 50 estudiantes con respecto al año 2010.

Es importante resaltar que el colegio se encuentra ubicado en zona deficitaria, no obstante, tal condición no se reflejó en el incremento de asignación de estudiantes para 2012.

Se encontró que con relación a los 1911 estudiantes asignados el 23 de enero con la firma del contrato, al 7 de julio de 2012 se encontraron matriculados 1867, presentando una disminución real de 274 alumnos con respecto a 2011, diferencia que representa el 12.79%.

Se observa que la asignación que fue reportada al Ministerio de Educación Nacional MEN fue de 1911alumos, mientras que la matrícula real es de 1867 estudiantes, es decir se presenta una diferencia de 44 estudiantes.

1.9.3. Firma, perfeccionamiento y liquidación de los Contratos de Prestación del Servicio Educativo.

Para 2011 se firmó el contrato 220 del 21 de enero para 1900 alumnos por valor de $2.740.822.200 dos mil setecientos cuarenta millones, ochocientos veintidós mil doscientos

Para el año 2012 se suscribió el contrató 04 del 23 de enero, por cuantía de $2.971.527.624 dos mil novecientos setenta y un millones, quinientos veintisiete

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

mil, seiscientos veinticuatro, para una población inicial de 1911 alumnos beneficiarios.

1.9.4. Liquidación de los Contratos de Prestación del Servicio Educativo.

1.9.4.1. Los contratos de prestación del servicio educativo celebrados con el colegio no se liquidan dentro del término legal establecido, presentando saldos pendientes y incumplimiento legal.

Dando respuesta al memorando 03 del 11 de julio de 2012, la SED con la comunicación S-2012-97497 del 16 de julio de 2012 certificó en el numeral 3 que no ha liquidado ninguno de los contratos celebrados durante la vigencia 2011. ***ñA** la fecha no se ha liquidado ninguno de los contratos de la vigencia 2011. La SED adelanta los trámites normales dentro de los plazos establecidos, y se revisa cada uno de los 284 contratos suscritos durante la vigencia 2011, surtiendo para el efecto las etapas establecidas como son: 1. Informe de la firma verificadora de la prestación efectiva del servicio educativo, 2. Mesas de trabajo con los contratistas, la firma de apoyo a la supervisión y la SED. 3. Verificación de los valores presentados por la firma de apoyo a la supervisión, entre otrasò*

En el numeral 4 señala. ñLos contratos pendientes de liquidar de las vigencias 2009 y 2010, se relacionan en la Carpeta Anexo 1: la cual contiene un archivo de Excel ñrelación contratos sin liquidarò En dicho anexo también se indican los colegios que a la fecha presentan saldo de los años 2009 y 2010.

De igual forma, certificó para 2010, un total de 113 colegios con contratos de prestación de servicio educativo sin liquidar, según la relación a continuación, entre los que se hallan tres colegios de la muestra: Colegio Campestre Maximino Poitiers, Gimnasio Bilingüe Campestre Stephen Hawking y El Liceo San Basilio Magno.

De igual forma con la comunicación S-2012-97497 del 16 de julio de 2012 la Dirección certificó que no ha liquidado ninguno de los contratos celebrados durante la vigencia 2011.

Otro aspecto evidenciado es que el colegio no cuenta con los soportes correspondientes de la liquidación bilateral de los contratos de años anteriores.

El incumplimiento de las estipulaciones al finalizar la vigencia respectiva no permite saldar oportunamente los saldos pendientes por lo diferentes conceptos, con el correspondiente perjuicio para las instituciones educativas. La omisión advertida, afecta la eficiencia, eficacia y pertinencia de la gestión a cargo de la

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

Dirección de Cobertura como responsable de elaborar el acta de liquidación y remitirla a la Dirección de Contratos. Se constituye en un presunto hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria a cargo de la Dirección de Cobertura de la SED, el cual se detalla en el numeral 2.1.

1.9.5. EVALUACIÓN DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO E INVESTIGACIÓN PEDAGÓGICA IDEP.

1.9.5.1. La evaluación del IDEP de los últimos cuatro (4) años, muestra que la institución se ha sostenido por arriba de los 600 puntos. No así la metodología aplicada.

CUADRO 19
EVALUACIÓN IDEP 2008- 2012

COMPONENTE	Organización académica		Organización institucional		Planta de personal		Infraestructura		Subtotal Puntaje	Valores agregados	TOTAL PUNTAJE	Ranking	Categoría	Puntaje total/%
PUNTAJE	**400**	**%**	**200**	**%**	**150**	**%**	**250**	%						**1000**
2008-2009	281.3	70.3	150.9	75.5	101.7	67.8	170.3	68.1	**704.3**		**704.3**	**15**	Superior	70.4
2009-2010	266.5	66.6	138.3	69.1	101.4	67.6	185.7	74.3	**691.3**		**691.3**	**43**	Alto	69.2
2010-2011	253.2	63.3	145.8	72.9	102.2	68.1	153.2	61.2	**654.5**		**654.5**	**121**	Alto	65.4
2011-2012	296.5	74.1	171.3	85.6	102.9	68.6	143.0	57.2	**713.8**	115	**829.0**	**15**	Superior	82.9
INCREMENTO DE TARIFAS POR CALIFICACIÓN IDEP									1.5%					

FUENTE. DIRECCIÓN DE COBERTURA.

El colegio en las últimas tres (3) vigencias ha obtenido puntajes que lo ubican en la categoría alto y superior, siendo el más alto en 20.1 para 2012 con 829 que lo ubicó en el lugar 15. Se destaca también, que el puntaje del componente de infraestructura se ha mantenido en un buen puntaje, sin embargo tiende a la baja, lo que en criterio de la evaluación, no corresponde al resultado encontrado, que es alto.

No obstante lo anterior, debe potenciarse el mejoramiento de los componentes a partir de la formulación del plan de mejoramiento institucional, donde se tengan en cuenta los aspectos con baja calificación en cada componente.

Resultado de este tema, se presenta un hallazgo a cargo de la SED por el tema de la metodología, el cual se detalla en el numeral 2.2.

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

1.9.6. Gestión del convenio

Para la IEP es claro que la SED controla el procedimiento para la asignación de cupos oficiales en el colegio y que el rector de ninguna manera interviene en la asignación de cupos.

La Institución Educativa tiene Anexo al contrato de prestación del servicio, el Anexo 1 con el listado y detalle de los estudiantes asignados según el programa banco de Cupos (3) y Maestros en Comisión (5), el anexo 2 con los subprogramas, tarifas del año anterior, los incrementos de la vigencia por rangos y los incrementos por calificación del IDEP, y las estadísticas consolidadas donde se controlan en detalle los estudiantes por nivel y curso, especificando tanto los alumnos particulares como los de convenio asignados durante la vigencia y los costos que se cancelan por grado.

Se verificó la existencia de los reportes de novedades a la SED, así como de las tres (3) visitas y la mesa de trabajo de novedades de la firma interventora ATI Internacional. De cada visita se presenta el formato de los datos consolidados de la verificación detallando los alumnos que asisten, los antiguos, los nuevos, los repitentes, los verificados, los que asisten y no asisten, los no verificados, los retirados, los repetidos en lista, y el total de alumnos.

A la fecha la comunidad educativa conoce de la existencia del convenio con la SED.

CUADRO 20
HISTÓRICO DE ALUMNOS EN CONVENIO ASIGNADOS 1998-2011

1998	*1999*	*2000*	*2001*	*2002*	*2003*	*2004*	*2005*	*2006*	*2007*	*2008*	2009	2010	2011	2012	TOTAL
150	*471*	*500*	*642*	*668*	*882*	*996*	*1169*	*1431*	*1672*	*1899*	*1872*	*1872*	1916	1911	18051

FUENTE: DIRECCIÓN DE COBERTURA

El número de estudiantes asignados a la fecha se ha incrementado, la calidad del servicio educativo que se le reconoce a la institución en el área de influencia se refleja en el número de estudiantes 2119 en 2012, la cual fue comprobada en la visita del ente de control, la que se ve reflejado en los cupos asignados a este colegio ubicado en zona deficitaria.

Los registros de las novedades de los estudiantes en convenio donde se identificaron los retiros, asignaciones, traslados y demás novedades de los beneficiarios del convenio, se encuentran en los formatos de la firma interventora y en las actas de mesas de trabajo de las novedades presentadas. La institución

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

cuenta con clave de acceso para consulta y verificación de los estudiantes asignados, trasladados y retirados.

CUADRO 21
TARIFAS COLEGIO PROGRAMA BANCO DE CUPOS VIGENCIA 2012

GRADOS											
0	*1*	*2*	*3*	*4*	*5*	*6*	*7*	*8*	*9*	*10*	11
1.514.665											

Para 2012, la SED cancela al Colegio tarifas por estudiante atendido de $1.514.665, en los grados cero hasta once.

1.9.7. Componente financiero

Los desembolsos por cobertura de estudiante atendido y verificado, según el proyecto 4248 SUBSIDIOS A LA DEMANDA EDUCATIVA para 2011 se han amparado en la disponibilidad 115 del 19 de Enero de 2011, el registro presupuestal 1457 según lo dispuesto en la cláusula octava del contrato, se tramita mediante resolución de manera conjunta con los demás contratos de prestación del servicio educativo. Lo anterior quedó consignado, Imputación Presupuestal.

En la cuenta de ahorros del Banco de Colombia No. 202176864-08 la SED Consignó los desembolsos del contrato año 2011 así:

CUADRO 22
COBERTURA -CONSIGNACIONES COLEGIO - DESEMBOLSOS SED 2011
(Valores en pesos)

	REPORTE SED						
VALOR DEL CONTRATO	CONTRATO No.	PAGOS PARCIALES	ORDEN DE PAGO	VALOR	DESCUENTOS	VALOR A GIRAR.	FECHA DE RADICAC.
2.740.822.200	220-21-01-11	1 (4/11)	1277	996.662.618	86.709.647	909.952.971.	01-03-11
		2 (2/11)	4958	398.858.606	34.700.698	364.157.908	15-06-11
		3 (2/11)	4968	8.986.229	781.802	8.204.427	15-06-11
		3 (2/11)	8640	556.207.682	48.390.068	507.817.614	03-10-11
		4	11027	780.107.065	67.869.314	712.237.751	01-12-11
	TOTAL			**2.740.822.200**	**238.451.529**	**2.502.370.671**	06-02-12
		3ª. Visita	836	**3.807.767**	**331.276**	**3.476.491**	
				2.744.629.967	**238.782.805**	**2.505.847.162**	
		1-Gratuidad	8144	**63.225.500**			Resol SED 2108
				SALDO PENDIENTE			

FUENTE: ï DIRECCIÓN FINANCIERA SED

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

La SED reporta para 2011, seis (6) desembolsos por concepto de estudiantes atendidos por valor de $2.744.629.967, descuentos por $238.782.805. y 6 giros por $2.505.847.162. Haciendo el cruce contra el valor del contrato $2.740.822.200, se observa un pago adicional por valor de $3.807.767, el cual se soporta en la Resolución SED 4054 de 2011. Se reporta igualmente un pago por concepto de gratuidad por valor de $63.225.500, soportado en la resolución 2108.

Para 2012 el contrato 197 del 23 de enero, fue celebrado por cuantía de $1.067.630.621, amparado en las disponibilidades 139 y 140 del 18 de enero de 2012.

CUADRO 23
COBERTURA -CONSIGNACIONES COLEGIO - DESEMBOLSOS SED 2012
(Valores en pesos)

	REPORTE SED						
VALOR DEL CONTRATO	CONTRATO No.	PAGOS PARCIALES	ORDEN DE PAGO	VALOR	DESCUENTOS	VALOR GIRADO	FECHA DE RADICAC.
2.971.527.624	04-23-01-11	1 (3/11)	1376	209.561.274	18.231.830	191.329.444	02-03-12
		1 (3/11)	1377	579.854.533	50.447.345	529.407.188	02-03-12
				789.415.807			
	TOTAL						

FUENTE: ï DIRECCIÓN FINANCIERA SED

Para 2012 se reportaron dos (2) pagos por concepto de Banco de Cupos que ascienden a $789.415.807. No se reportan pagos por gratuidad.

1.9.8. INFRAESTRUCTURA.

El colegio cuenta con una Infraestructura y planta física adecuada así mismo la dotación, mobiliario y equipo, observándose que la prestación del servicio educativo es buena.

La Institución cuenta con la Licencia de Construcción No. LC 04-1-0095 expedida el 3 de marzo de 2004 por la Curaduría Urbana No. 1.

El área del predio donde se aprobó la construcción es de 4.903.44 metros y los metros de construcción aprobados son 2.659.46. El área total del terreno donde funciona el colegio es de 9.702.81 metros, según certificado Catastral.

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

La Institución Educativa cuenta con planos aprobados de la planta física con su distribución y uso, ajustados a los estándares exigidos en el Plan Maestro de Equipamiento Educativo.

Para la prestación del servicio Existen 22 salones en el edificio, zona de aulas prefabricadas en buen estado 26, 1 aula de sociales, laboratorio de sistemas, de química, biblioteca y audiovisuales.

La institución tiene un plan de mantenimiento de la planta física el cual ejecuta en mitad y fin de año en cuanto a mantenimiento y ornato.

La infraestructura escolar ofrece las condiciones auditivas, ambientales y de ventilación, no obstante se debe mejorar en las aulas prefabricadas.

Las cubiertas (techo) de los salones están fabricadas en teja termo acústica, en el tercer piso se cuenta con una cúpula hecha con láminas de policarbonato. Igualmente se cuenta con un aula múltiple y un espacio entre la biblioteca y el aula múltiple en el mismo material. Su estado es bueno.

La IEP cuenta con el mobiliario adecuado, (tableros, Escritorios docentes y pupitres alumnos), los espacios están dotados con el mobiliario requerido.

La IEP tiene las áreas de recreación activa y pasiva para los alumnos incluidos los de preescolar, se encontraron 4 canchas múltiples, una cancha de tenis, tres espacios para recreación pasiva, los niños de preescolar tiene un parquecito, áreas de juego de pelotas, balanceo, colchoneras, balones y un aula, que se usa en las actividades dirigidas.

La IEP tiene las áreas para laboratorios de Ciencias Naturales, Física y Química, un laboratorio integrado de ciencias, química y física con su dotación incluyendo los extintores.

Las prácticas se realizan con base en el cronograma elaborado por los jefes de área y profesores, de las que se dejan soportes de su cumplimiento.

Se verificó la existencia de 49 sanitarios, 2 duchas, 34 lavamanos, 3 orinales, 1 para 10 alumnos y 2 para 5.

Se cuenta con aula de Audiovisuales en la biblioteca, aula virtual, en la sala de sistemas, auditorio, áreas de uso común, comedor, de educación física, de recreación cultural y deportiva y con el depósito de basuras.

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

Las áreas están señalizadas se cuenta con rutas de escape en caso de emergencia y con plan de evacuación.

1.9.9. COMPONENTE DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

La IEP no ha recibido visita de evaluación de la oficina de control interno de la SED, del equipo de Inspección y Vigilancia de la SED, ni de la Dirección de Educación de la Localidad.

La última visita de la Secretaría Distrital de Salud fue el 15 de mayo de 2012, con concepto favorable.

Existe un plan de mejoramiento que se debe reportar a la Dirección Local de Educación, donde se contemplan los siguientes aspectos relevantes.

1. Concientizar a la comunidad educativa de los procesos institucionales.
2. Realizar inventarios de planta física y entender sus necesidades.
3. Buscar entidades que capaciten en la prevención de desastres.

La institución educativa se auto controla con el proceso de auto evaluación institucional.

El control e Interventoría de la ejecución del convenio lo hace la firma ATI, a través de 3 visitas en el año, marzo, julio y octubre y mesas de trabajo para subsanar inconsistencias sobre asignación de estudiantes y la mesa final para el cierre del contrato. El nuevo contrato exige el paz y salvo del año anterior.

A criterio de la institución, existen temas que se sugiere, sean mejorados por la SED:

1. Entrega oportuna de los listados de los alumnos que soportan los pagos para facilitar el seguimiento respectivo., 2. Que los niños de convenio reciban los mismos derechos refrigerios, subsidios para la Universidades. 3. Capacitación para los docentes que sirven a los estudiantes oficiales.

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

2. RESULTADOS DE AUDITORÍA

2.1. HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNCIÓN DISCIPLINARIA A CARGO DE LA SED.

Los contratos de prestación del servicio educativo celebrados con el colegio no se liquidan dentro del término legal establecido, presentando saldos pendientes y incumplimiento legal.

Dando respuesta al memorando 03 del 11 de julio de 2012, la SED con la comunicación S-2012-97497 del 16 de julio de 2012 certificó en el numeral 3 que no ha liquidado ninguno de los contratos celebrados durante la vigencia 2011. *ñA la fecha no se ha liquidado ninguno de los contratos de la vigencia 2011. La SED adelanta los trámites normales dentro de los plazos establecidos, y se revisa cada uno de los 284 contratos suscritos durante la vigencia 2011, surtiendo para el efecto las etapas establecidas como son: 1. Informe de la firma verificadora de la prestación efectiva del servicio educativo, 2. Mesas de trabajo con los contratistas, la firma de apoyo a la supervisión y la SED. 3. Verificación de los valores presentados por la firma de apoyo a la supervisión, entre otrasò*

En el numeral 4 señala. ñLos contratos pendientes de liquidar de las vigencias 2009 y 2010, se relacionan en la Carpeta Anexo 1: la cual contiene un archivo de Excel ñrelación contratos sin liquidarò En dicho anexo también se indican los colegios que a la fecha presentan saldo de los años 2009 y 2010.

CUADRO 24
SALDOS PENDIENTES 2009 COLEGIOS PRIVADOS

(Valores en pesos)

ADHERENTE	NO. CONTRATO DE ADHESIÓN	SALDO A FAVOR ESTABLECIMIENTO
COLEGIO PEDAGÓGICO MORENO PÁEZ	121	11.586.047
INVERSIONES MALLERLAND LTDA	266	37.169.482
TOTAL		**48.755.529**

SALDOS PENDIENTES 2010

ADHERENTE	NO. CONTRATO DE ADHESIÓN	SALDO A FAVOR ESTABLECIMIENTO
Colegio Centro Cultural		29.848.417
Nohora Emperatriz Rincón Amaya ï Colegio Anderson		60.888.765
TOTAL		**90.737.182**

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

ADHERENTE	NO. CONTRATO DE ADHESIÓN	SALDO A FAVOR ESTABLECIMIENTO
Nota: El pago no se ha realizado ya que los contratistas descritos anteriormente no han cumplido con su deber formal contractual de pagar el aporte de seguridad social y parafiscales para dicha vigencia. De ante mano le informo que se enviaron oficios a la Dirección de contratos, solicitando seguimiento y pasos a seguir para la liquidación de los respectivos contratos, que enumeró a continuación:		
Radicado 057246 del 27 de Octubre de 2011		
Radicado 069473 del 28 de Diciembre de 2011		

FUENTE DIRECCIÓN DE COBERTURA

El argumento presentado en la Nota del cuadro anterior no es consistente, si se tiene en cuenta lo dispuesto para estos casos en la **CLÁUSULA VIGÉSIMO SEGUNDA - LIQUIDACIÓN.-** ***ñ(é)*** *el contratista y el interventor o supervisor suscribirán un acta de liquidación en donde se incluirá el estado contable del contrato, el valor final del mismo, así como la certificación de las circunstancias de cumplimiento por parte del contratista de las obligaciones adquiridas por él. Igualmente se debe verificar y dejar constancia por escrito de las circunstancias de cumplimiento durante toda la vigencia del contrato, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas por parte del contratista en lo referente a sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. En el evento en que no se hubieran realizado totalmente los aportes correspondientes, la SED retendrá las sumas adeudadas al sistema en el momento de la liquidación y efectuará el giro directo de dichos recursos a los correspondientes sistemas con prioridad a los regímenes de salud y pensiones, conforme lo define el reglamento****ò***

Como se puede concluir, la SED bien pudo de manera oportuna retener los aportes correspondientes a las sumas adeudadas al sistema en el momento de la liquidación y efectuar el giro directo como quedó establecido.

De igual forma, certificó para 2010, un total de 113 colegios con contratos de prestación de servicio educativo sin liquidar, según la relación a continuación, entre los que se hallan tres colegios de la muestra: Colegio Campestre Maximino Poitiers, Gimnasio Bilingüe Campestre Stephen Hawking y El Liceo San Basilio Magno.

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

CUADRO 25
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS COLEGIOS PRIVADOS SIN LIQUIDAR
VIGENCIA 2010

No	INSTITUCIÓN	CONTRATOS / 2010
1	ACADEMIA LA SALLE SAN BENILDO	511
2	BENPOSTA NACIÓN DE MUCHACHOS	521
3	CENTRO DE ENSEÑANZA SANTA CLARA	559
4	CENTRO EDUCATIVO ASOSIERVAS	680
5	CENTRO EDUCATIVO LAS COLINAS OBRA SOCIAL LAS COLINAS	754
6	CENTRO EDUCATIVO LOMBARDÍA	681
7	CENTRO EDUCATIVO MANUEL ELKIN PATARROYO	774
8	CENTRO EDUCATIVO SAN JERÓNIMO MIANI	683
9	CENTRO JUVENIL RELIGIOSAS ADORATRICES	523
10	COLEGIO ESTIMULACIÓN INTEGRAL PARA ALUMNOS CON DIFICULTADES DE APRENDIZAJE CEINPA	748
11	COLEGIO GIMNASIO FRANCISCANO DE SUBA LTDA	716
12	COLEGIO AMBIENTAL LOS CATALANES LTDA	685
13	COLEGIO ANDERSON	687
14	COLEGIO CAMPESTRE MAXIMINO POITIERS	689
15	COLEGIO CENTRO CULTURAL	1785
16	COLEGIO CHAMPAGNAT CENTRO COMUNITARIO CHAMPAGNAT BARRIO LA PAZ SUR	758
17	COLEGIO CIUDAD BOLÍVAR LTDA	535
18	COLEGIO CIUDAD DE FOMEQUE	605
19	COLEGIO COFRATERNIDAD DE SAN FERNANDO	776
20	COLEGIO COLOMBO JAPONÉS	565
21	COLEGIO COLONIA ESCOLAR DE SAN FRANCISCO	777
22	COLEGIO COMERCIAL VILLA MARÍA	691
23	COLEGIO DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y ACADÉMICA CELESTIN FREINET	690
24	COLEGIO DE FORMACIÓN INTEGRAL VIRGEN DE LA PEÑA LTDA	653
25	COLEGIO EL ESCORIAL	656
26	COLEGIO EL GRAN BRITALIA	611

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

No	INSTITUCIÓN	CONTRATOS / 2010
27	COLEGIO ELOY VALENZUELA	657
28	COLEGIO ENDRICH LTDA	658
29	COLEGIO IDEOLÓGICO CREATIVO	729
30	COLEGIO ISABELITA TEJADA	779
31	COLEGIO JAZMÍN OCCIDENTAL LTDA	612
32	COLEGIO LA NUEVA ESTANCIA LTDA	781
33	COLEGIO LORENZO DE ALCANTUZ LTDA	527
34	COLEGIO LORISMA	699
35	COLEGIO MARÍA PAZ DE LA FUENTE	661
36	COLEGIO MAYOR DE GALES	662
37	COLEGIO MI SEGUNDO HOGAR	614
38	COLEGIO MIXTO CIUDADANOS DEL FUTURO	572
39	COLEGIO MONTERREY	663
40	COLEGIO PARROQUIAL NUESTRA SEÑORA DE CHIQUINQUIRÁ	519
41	COLEGIO PARROQUIAL SAN PIO X	615
42	COLEGIO PEDAGÓGICO MORENO PAEZ	616
43	COLEGIO PSICOPEDAGÓGICO ERASMO DE ROTTERDAM	783
44	COLEGIO RAFAEL GOBERNA SEDE II	617
45	COLEGIO REINA DE GALES S EN C	705
46	COLEGIO RÓMULO GALLEGOS	785
47	COLEGIO SANTA CECILIA	556
48	COLEGIO SANTA ISABEL DE HUNGRÍA	709
49	COLEGIO SANTO DOMINGO	619
50	COLEGIO SEMINARIO ESPÍRITU SANTO	710
51	COLEGIO SUPERIOR AMERICANO	620
52	COLEGIO TALLER PSICOPEDAGÓGICO DE LOS ANDES EU	787
53	COLEGIO VAN LEEUWENHOEK	711
54	COLEGIO VASCO NÚÑEZ DE BALBOA E U	788
55	CORPORACIÓN EDUCATIVA GUIMARC	583

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

No	INSTITUCIÓN	CONTRATOS / 2010
56	CORPORACIÓN INSTITUTO LA RÁBIDA	749
57	ESCUELA FE Y ALEGRÍA JUAN JOSÉ RONDÓN	548
58	EXTERNADO DEL SUR PSICOPEDAGÓGICO	766
59	GIMNASIO ARTÍSTICO DE SUBA EU	713
60	GIMNASIO BILINGUE CAMPESTRE STEPHEN HAWKING	714
61	GIMNASIO CULTURAL MODERNO	790
62	GIMNASIO ENRIQUE DUSSEL	575
63	GIMNASIO ESPARTANO	791
64	GIMNASIO INTEGRAL GUATIQUIA	789
65	GIMNASIO LOS SAUCES	576
66	GIMNASIO PSICOPEDAGÓGICO SORIANO	625
67	GIMNASIO SAN JOSÉ	767
68	GIMNASIO SAN LUIS SIGLO XXI	721
69	GIMNASIO SANTANDER	720
70	HOGAR DE LA NIÑA VERACRUZ	753
71	INSTITUTO CERROS DEL SUR ICES - CECUDEC	793
72	INSTITUTO CIUDAD JARDÍN DEL NORTE	723
73	INSTITUTO CULTURAL CIUDAD KENNEDY	627
74	INSTITUTO EL EDEN DEL NUTIBARA	794
75	INSTITUTO EL GRAN SABER	581
76	INSTITUTO EMMIN	795
77	INSTITUTO GERARDO VALENCIA CANO (LA AZUCENA DE BOSA)	582
78	INSTITUTO PARA NIÑOS CIEGOS FUNDACIÓN JUAN ANTONIO PARDO OSPINA	531
79	INSTITUTO SAN PABLO APÓSTOL	770-800
80	INSTITUTO TÉCNICO COMERCIAL CERROS DE SUBA	728
81	INSTITUTO TÉCNICO COMERCIAL MARMATOS (INSTITUTO MODERNO BOSA)	586
82	LICEO ANTONIO NARIÑO	730
83	LICEO CIUDAD CAPITAL	594
84	LICEO COMERCIAL NUEVO ALEJANDRINO	552

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

No	INSTITUCIÓN	CONTRATOS / 2010
85	LICEO CONTADORA	805
86	LICEO CULTURAL LUIS ENRIQUE OSORIO	569
87	LICEO CULTURAL MOSQUERA	639
88	LICEO DE LONDRES	732
89	LICEO DE OXFORD	592
90	LICEO EUCARÍSTICO MIXTO	642
91	LICEO FESAN	733
92	LICEO INFANTIL ABC DE LA SABIDURÍA	735
93	LICEO INFANTIL DIVINO NIÑO JESÚS	589
94	LICEO INFANTIL NICOLS	747
95	LICEO JUAN MIGUEL	771
96	LICEO LEON DE GREIFF	738
97	LICEO LUTHER KING EU	635
98	LICEO MI INFANCIA CREATIVA	593
99	LICEO NORDAM	637
100	LICEO PSICOPEDAGÓGICO BOLIVIA	674
101	LICEO PSICOPEDAGÓGICO DELFOS	741
102	LICEO PSICOPEDAGÓGICO ENGATIVÁ	675
103	LICEO PSICOPEDAGÓGICO TIBABITA	517
104	LICEO REYNEL	638
105	LICEO SAN LEÓN MAGNO	677
106	LICEO SAN BASILIO MAGNO	676
107	LICEO SANTA ISABEL EU	742
108	LICEO Y PREESCOLAR TOMMY S LTDA	807
109	NUEVO LICEO GRANADINO	598
110	SOCIEDAD EDUCATIVA COLEGIO NUEVO SAN ANDRÉS LTDA	541
111	UNIDAD EDUCATIVA BAHÍA SOLANO	648
112	UNIDAD EDUCATIVA JEAN PIAGET	644
113	UNIDAD EDUCATIVA PRADOS DE ALAMEDA	649

FUENTE DIRECCIÓN DE COBERTURA

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

De igual forma con la comunicación S-2012-97497 del 16 de julio de 2012 certificó que no ha liquidado ninguno de los contratos celebrados durante la vigencia 2011.

Los contratos de las vigencias analizadas, estipulan la obligación de liquidar los contratos.

CLÁUSULA VIGÉSIMO SEGUNDA - LIQUIDACIÓN.- *ñEl presente contrato se liquidará de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. Dentro del término de cuatro (4) meses contados desde la fecha de finalización del contrato, o de la fecha de expedición del acto que ordene la terminación o de la fecha del acuerdo que lo disponga, el contratista y el interventor o supervisor suscribirán un acta de liquidación en donde se incluirá el estado contable del contrato, el valor final del mismo, así como la certificación de las circunstancias de cumplimiento por parte del contratista de las obligaciones adquiridas por él. Igualmente se debe verificar y dejar constancia por escrito de las circunstancias de cumplimiento durante toda la vigencia del contrato, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas por parte del contratista en lo referente a sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. En el evento en que no se hubieran realizado totalmente los aportes correspondientes, la SED retendrá las sumas adeudadas al sistema en el momento de la liquidación y efectuará el giro directo de dichos recursos a los correspondientes sistemas con prioridad a los regímenes de salud y pensiones, conforme lo define el reglamentoò*

PARÁGRAFO PRIMERO: *ñEl Interventor enviará a la Oficina de contratos el acta de liquidación, en medio físico y magnético, para su revisión y trámite de firma del Ordenador del Gastoò*

PARÁGRAFO SEGUNDO: *ñEn todo caso el CONTRATISTA se compromete a extender la garantía, a efectos de la liquidación del contrato, en los términos del artículo 60 de la ley 80 de 1993. PARÁGRAFO TERCERO: La SED establecerá una mesa de trabajo en la cual participará un representante de la Dirección de Cobertura, uno de la interventoría y uno de la Institución Educativa, mesa de trabajo que será programada por el CONTRATANTE una vez terminada la tercera visita de verificación, definiendo lugar, fecha y hora. La no asistencia por parte del CONTRATISTA a la mesa de trabajo, dará por entendido que el CONTRATISTA se encuentra de acuerdo con la liquidación y pago realizado por el servicio prestado y no desea presentar ninguna reclamaciónò*

En 2011 se estipuló: **PARÁGRAFO PRIMERO**: *ñEl Supervisor enviará a la Oficina de contratos el acta de liquidación, en medio físico y magnético, para su revisión y trámite de firma del Ordenador del Gasto.*

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

PARÁGRAFO SEGUNDO: *En todo caso el CONTRATISTA se compromete a extender la garantía, a efectos de la liquidación del contrato, en los términos del artículo 60 de la ley 80 de 1993***ò** *(Subrayados fuera de texto).*

:

CLÁUSULA VIGÉSIMO TERCERA.- LIQUIDACIÓN UNILATERAL: ñ*En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los términos previstos en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 del C. C. A***ò**

ñ*Para los contratos de la vigencia 2010, la liquidación que se hará según lo establecido en el artículo 11 de la ley 150 de 2009, dentro de los 4 meses contados desde la fecha de finalización del contrato, dentro de la cual el contratista y el interventor deben suscribir un acta con todos los aspectos inherentes a su ejecución y cumplimiento***ò**

Para 2011 esta cláusula no sufrió modificación.

Otro aspecto evidenciado es que el colegio no cuenta con los soportes correspondientes de la liquidación bilateral de los contratos de años anteriores.

El incumplimiento de las estipulaciones al finalizar la vigencia respectiva no permite saldar oportunamente los saldos pendientes por lo diferentes conceptos, con el correspondiente perjuicio para las instituciones educativas. La omisión advertida, afecta la eficiencia, eficacia y pertinencia de la gestión a cargo de la Dirección de Cobertura como responsable de elaborar el acta de liquidación y remitirla a la Dirección de Contratos. Dicha actuación puede estar incursa en conductas disciplinables conforme lo señala la Ley 734 de 2002, artículo 34 numeral 1 y artículo 35, numeral 1.

Se constituye en un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria a cargo de la Dirección de la SED, a justificar por la administración en su respuesta.

Valorada la respuesta se encuentra que la SED acepta que a la fecha no se ha cumplido el proceso de liquidación para todos los contratos celebrados con los colegios privados y que aún existen saldos pendientes que no se han cancelado. **Se confirma el hallazgo administrativo** con presunta incidencia disciplinaria para que se apliquen las medidas correctivas y procedimentales para dar cumplimiento a las disposiciones que no se cumplen debidamente y que no vuelva a tener ocurrencia. Igualmente se hará el traslado a la instancia competente.

Las acciones propuestas deben ser incluidas en el Plan de Mejoramiento, el cual debe ser presentado a la Oficina de Control Interno de la SED, según lo dispuesto

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

por la Resolución Reglamentaria de la Contraloría de Bogotá 014 del 15 de junio de 2012 *Por la cual se delega una función en el Director Técnico Sectorial y se adopta el Procedimiento para Adelantar Visita Fiscal dentro del Proceso de Prestación de Servicio Micro de la Contraloría de Bogotá D.C., y el Procedimiento 4023 para la Visita Fiscal.* Así mismo, se dará traslado del hallazgo a la instancia correspondiente.

2.2. HALLAZGO ADMINISTRATIVO A CARGO DE LA SED.

Se encuentra que la metodología de evaluación y calificación de la calidad del servicio que aplica el IDEP, no es un reflejo real del cumplimiento legal de los componentes evaluados, ni del avance encontrado ni en los mismos.

El Decreto Nacional 2355 del 24 de junio de 2009, en su artículo 15, determino la inscripción, evaluación y calificación de las instituciones que conforman el BANCO DE OFERENTES como requisito para contratar la prestación del servicio Educativo.

En ausencia de la Resolución 961 DE 2008, se debe invocr la norma de jerarquía superior, en este caso el Decreto antes mencionado

Independientemente del concepto de l expresado por el MEN, la Contraloría de Bogotá se había pronunciado sobre el tema con anterioridad y las acciones DE Mejoramiento propuestas por la SEDED, se encuentran en los planes de mejoramiento vigentes, entre las que se encuentra la revisión de la metodología de evaluación que se aplica para el proceso de evaluación, calificación y habilitación de los colegios en el Banco de Oferentes. El equipo auditor, encuentra que la evaluación y calificación de la institución educativa que realiza el IDEP, no es un reflejo real del avance encontrado en los componentes y que la metodología debe ser ajustada en el peso de los componentes definidos organización Académica (400), Infraestructura (250), Organización Institucional (200) y Planta de Personal (150), que muestre realmente los componentes que tiene y ofrece la institución, notificar la calificación por acto administrativo, señalando los recursos para presentar las reclamaciones, señalar las observaciones pertinentes y solicitar la revisión y ajuste de la calificación de la calidad del servicio prestado. De la misma manera que la IEP formule el correspondiente plan de mejoramiento para seguimiento y evaluación en la siguiente evaluación del IDEP.

Además, se debe articular la evaluación con el cumplimiento de las obligaciones incluidas en el contrato, y demás normas generales de educación aplicables a los contratos según lo dispuesto por el artículo 23 del Decreto 2355 de 2009, incluidas

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

las del componente de infraestructura, las normas de sismo resistencia (Ley 400 de 1997), Decreto 449 de 2006 Plan Maestro de Equipamiento, Acuerdo del Consejo 223-28-06-2006-sobre la Implementación Plan Maestro, D1469 de 2010 sobre Licencias Urbanísticas .

La cartilla expedida como resultado de la evaluación de los colegios para el año 2011-2012 incluyó un componente adicional de valoración de documento, que si bien rescata la información documental, no abarca las variables ni hace referencia de manera específica sobre las normas de infraestructura, que requieren especial interés dentro del seguimiento a la calidad de la infraestructura que ofrecen las instituciones privadas que se contratan y que fueron objeto de pronunciamiento en auditorías anteriores y planes de mejoramiento.

No se tiene contemplado legalmente la formulación del Plan de Mejoramiento resultante de los aspectos negativos de la evaluación de la calidad del servicio prestado, que realiza el IDEP

No contar con estos elementos esenciales para una evaluación objetiva, conduce a una calificación que no se ajusta en todo a la realidad y al desconocimiento del debido proceso.

Se configura un presunto hallazgo administrativo a cargo de la SED, que debe ser explicado objetivamente por la administración, ya que se ha evidenciado en anteriores auditorías.

Valorada la respuesta se acepta la precisión sobre la derogatoria de la Resolución 961 de 2009, no obstante, se **confirma el hallazgo administrativo** para que se apliquen las medidas correctivas y procedimentales observadas por el ente de control a los formatos de evaluación y calificación dentro del contrato celebrado con el IDEP, para dar cumplimiento a las disposiciones y a los principios de la función administrativa.

Las acciones propuestas deben ser incluidas en el Plan de Mejoramiento, el cual debe ser presentado a la Oficina de Control Interno de la SED, según lo dispuesto por la Resolución Reglamentaria de la Contraloría de Bogotá 014 del 15 de junio de 2012 *Por la cual se delega una función en el Director Técnico Sectorial y se adopta el Procedimiento para Adelantar Visita Fiscal dentro del Proceso de Prestación de Servicio Micro de la Contraloría de Bogotá D.C., y el Procedimiento 4023 para la Visita Fiscal.*

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

2.3. HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA A CARGO DE LA SED

Se presenta incumplimiento de la forma de pago pactada en el contrato de prestación del servicio educativo.

Se observa que las órdenes de pago de los contratos consigna en su mayoría como fecha del acta de inicio el 24 de enero, o sea, que a esa fecha se perfeccionó el contrato, luego el primer desembolso de las 3/11 pactadas, se realizó extemporáneamente el 6 de marzo aproximadamente, contraviniendo la Cláusula Sexta del contrato **FORMA DE PAGO** que estipuló: ***ñ****Primer desembolso: Tres onceavas (3/11) del valor anual del subsidio por beneficiario de acuerdo con los estudiantes relacionados en el Anexo 1 del presente contrato, previo cumplimiento de los requisitos de presentación y aprobación de los documentos solicitados. Se realizará previa presentación y aprobación de la póliza y publicación de la institución educativa una vez culminado el proceso de firma del contrato 2012****ò*

El incumplimiento del primer desembolso en los términos pactados, afecta la gestión financiera de los colegios contratados al inicio del período escolar y reitera lo observado por la Contraloría de Bogotá en el Tercer Ciclo de la Vigencia 2009, aspecto que quedó consignado en el plan de mejoramiento.

Dicha actuación puede estar incursa en conductas disciplinables conforme lo señala la Ley 734 de 2002, artículo 34 numeral 1 y artículo 35, numeral 1.

Se reitera **el hallazgo administrativo** con presunción disciplinaria, situación que debe explicar la administración en su respuesta.

La SED en su respuesta, trata de desvirtuar el hallazgo, formulado para el primer desembolso a la firma de los contratos, que fue una decisión tomada por la anterior administración, ante el requerimiento del ente de control, cuando se reconoció el perjuicio causado a las instituciones contratadas, que iniciaban el período académico en febrero y se les practicaba tarde la visita de verificación y como consecuencia el primer desembolso no era oportuno y los colegios no contaban con el capital de trabajo para atender los compromisos laborales, de mantenimiento e inversión, adquiridos, debiendo acudir a créditos onerosos mientras les hacían los pagos, viéndose afectada la calidad del servicio prestado, además de las cuentas por pagar encontradas desde el año 2005 por concepto de Subsidios y Gratuidad, por no liquidarse los contratos en el término legal.

Resultado de lo anterior, se **confirma el hallazgo administrativo** con presunción disciplinaria, para que se mantengan las buenas prácticas administrativas y se

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

apliquen las medidas correctivas y procedimentales observadas por el ente de control en el tema de los pagos en términos de eficiencia, eficacia, equidad y de relaciones mutuamente beneficiosas con los contratistas, en cumplimiento de los objetivos y fines esenciales del Estado, entre ellos la educación.

Las acciones propuestas deben ser incluidas en el Plan de Mejoramiento, el cual debe ser presentado a la Oficina de Control Interno de la SED, según lo dispuesto por la Resolución Reglamentaria de la Contraloría de Bogotá 014 del 15 de junio de 2012 *Por la cual se delega una función en el Director Técnico Sectorial y se adopta el Procedimiento para Adelantar Visita Fiscal dentro del Proceso de Prestación de Servicio Micro de la Contraloría de Bogotá D.C., y el Procedimiento 4023 para la Visita Fiscal.* El hallazgo formulado se trasladará para lo de su competencia a la instancia correspondiente.

2.4. HALLAZGO ADMINISTRATIVO A CARGO DE LA SED.

Se detectaron deficiencias de control Interno que deben ser mejorados por la SED, se encontró:

2.4.1. Que los pagos realizados los colegios privados sean especificados y dados a conocer de los colegios, donde se detalle la fecha del pago, el concepto, el listado de los niños por los que se cancela el Subsidio, el valor pagado por cada uno y de qué fecha a qué fecha, corresponde dicho pago.

2.4.2. Se debe agilizar la asignación de niños con necesidades educativas especiales que solicitan cupo y que a pesar de contar con oferta de cupos, no son asignados por la Dirección de Cobertura, lo que indicaría que presuntamente están fuera del sistema, ya que si la Zona de Engativá en la UPZ Bolivia es deficitaria, esto no se ve reflejado debidamente para 2012 en asignaciones proporcionales al déficit.

2.4.3. Existe demasiado tiempo para la celebración de las mesas de trabajo y la presentación de las novedades. Dichas mesas deberían realizarse antes de cada visita y no dejar este proceso para fin de año, lo que incide en la terminación y liquidación oportuna de los contratos.

La ley 87 de 1993, define en el ARTÍCULO 1º el Control Interno. ñ*Se entiende por control interno el sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos,*

Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos.

El ejercicio del control interno debe consultar los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad y valoración de costos ambientales. En consecuencia, deberá concebirse y organizarse de tal manera que su ejercicio sea intrínseco al desarrollo de las funciones de todos los cargos existentes en la entidad, y en particular de las asignadas a aquellos que tengan responsabilidad del mando.

PARÁGRAFO. El control interno se expresará a través de las políticas aprobadas por los niveles de dirección y administración de las respectivas entidades y se cumplirá en toda la escala de la estructura administrativa, mediante la elaboración y aplicación de técnicas de dirección, verificación y evaluación de regulaciones administrativas, de manuales de funciones y procedimientos, de sistemas de información y de programas de selección, inducción y capacitación de personalò

Así mismo el Artículo 2o. señala los objetivos del Sistema de Control Interno.

ña) Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los afecten;

b) Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones, promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional;

e) Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros;

f) Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de sus objetivos;

g) Garantizar que el sistema de control Interno disponga de sus propios mecanismos de verificación y evaluaciónò

No cumplir debidamente las disposiciones de control interno, genera riesgos en los procesos y se afecta la eficiencia, calidad y pertinencia del sistema. Se presenta **un hallazgo administrativo** a cargo de la SED.

No se aceptan los argumentos presentados y el rechazo de plano a las posibilidades del mejoramiento continuo, en aras de mantener relaciones mutuamente beneficiosas, justas y equitativas, con las instituciones privadas contratadas para prestar el servicio público educativo, ante la deficiencia de cobertura de la SED.

Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

Se **confirma el hallazgo administrativo** para que se mantengan las buenas prácticas administrativas y se apliquen las medidas correctivas y procedimentales observadas por el ente de control dentro del mejoramiento continuo.

Las acciones propuestas deben ser incluidas en el Plan de Mejoramiento, el cual debe ser presentado a la Oficina de Control Interno de la SED, según lo dispuesto por la Resolución Reglamentaria de la Contraloría de Bogotá 014 del 15 de junio de 2012: ñ*Por la cual se delega una función en el Director Técnico Sectorial y se adopta el Procedimiento para Adelantar Visita Fiscal dentro del Proceso de Prestación de Servicio Micro de la Contraloría de Bogotá D.C., y el Procedimiento 4023 para la Visita Fiscaò*.

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

3. ANEXOS

3.1. HALLAZGOS DETECTADOS Y COMUNICADOS NIVEL CENTRAL - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

SED NIVEL CENTRAL

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR $	REFERENCIACION
ADMINISTRATIVOS	4	N.A.	2.1., 2.2., 2.3., 2.4.
FISCALES	0	N.A.	
DISCIPLINARIOS	2	N.A.	2.1., 2.3.
PENALES	0	N.A.	

NA: No aplica

2. CD CON REGISTROS FOTOGRÁFICOS. (Se adjuntó en el informe preliminar).